

**4211** *INFORME de fiscalización elaborado por el Tribunal de Cuentas relativo a la «Sociedad Estatal de Gestión de Activos, Sociedad Anónima» (AGESA), ejercicios 1993 a 1997.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas ha examinado, en su sesión del día 16 de diciembre de 2002, el informe de fiscalización sobre la «Sociedad Estatal de Gestión de Activos, Sociedad

Anónima» (AGESA), ejercicios 1993 a 1997, que ha sido aprobado sin modificaciones, al no haberse presentado propuesta de resolución.

Se dispone su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tal como previene la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados,

RUDI ÚBEDA

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD  
ESTATAL DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A.  
(AGESA)  
(Ejercicios 1993 a 1997)

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de la función fiscalizadora establecido en los artículos 2.a), 9 y 21.3.ª) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14.1 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado, en su sesión de 22 de febrero de 2001, el Informe de Fiscalización de la Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (AGESA), ejercicios 1993 a 1997, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, según lo prevenido en el art. 28.4 de la Ley de Funcionamiento.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

- I.1 Origen de la fiscalización  
I.2 Tratamiento de las alegaciones

II. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

III. FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- III.1 Objetivos y alcance de la fiscalización  
III.2 Limitaciones  
III.3 Opinión  
III.4 Cuentas anuales  
III.5 Bases de presentación, criterios y prácticas contables

IV. COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- IV.1 Inmovilizaciones inmateriales  
IV.2 Inmovilizaciones materiales  
IV.3 Inmovilizaciones financieras  
IV.4 Existencias

- IV.5 Deudores  
IV.6 Inversiones financieras temporales  
IV.7 Tesorería  
IV.8 Fondos propios  
IV.9 Ingresos a distribuir en varios ejercicios  
IV.10 Acreedores  
IV.11 Ingresos  
IV.12 Gastos

V. GESTIÓN

- V.1 Gestión del inmovilizado  
V.2 Gestión de cobros  
V.3 Gestión de personal  
V.4 Procedimientos de contratación de compras

VI. CONCLUSIONES

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- AGESA Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A.  
CODA Centro Oficial de Distribución y Almacenamiento.  
COFRES Compañía Francesa para la Exposición Universal de Sevilla.  
DGPE Dirección General de Patrimonio del Estado.  
DISEL Diseño e Ingeniería de Sistemas Electrónicos.  
EPSA Empresa Pública del Suelo de Andalucía.  
EXPO 92 Exposición Universal de Sevilla de 1992, S.A.  
PARTECSA Parques Tecnoculturales, S.A.  
WTC Word Trade Center.

I. INTRODUCCIÓN

I.1 Origen de la fiscalización

La Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas de las Cortes Gene-

rales, en su sesión de 10 de diciembre de 1997, a la vista del informe remitido por este Tribunal acerca de la actividad económico-financiera relacionada con la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América y con la Exposición Universal de Sevilla, adoptó respecto de ésta última, entre otros los siguientes acuerdos:

— Solicitar al Tribunal de Cuentas la fiscalización de la Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (AGESA), ejercicios 1993 a 1997, debiendo analizar específicamente las siguientes rúbricas:

- Inmovilizado material e inmaterial.
- Dotaciones a la amortización.
- Pérdidas en la enajenación de activos.
- Evolución de la cuenta de deudores varios y resultados obtenidos en la gestión de cobro de deudores morosos.
- Gastos de personal e indemnizaciones abonadas por extinción de contratos laborales y de alta dirección.
- Aumentos de capital y aportaciones realizadas para este fin.

— Con el fin de evaluar las repercusiones derivadas de una liquidación y disolución de AGESA, instar al Tribunal de Cuentas a realizar una valoración de sus activos a precios de mercado, así como de sus derechos y obligaciones a 31 de diciembre de 1997.

El Pleno del Tribunal de Cuentas en su reunión de 29 de abril de 1998 acordó la realización de la fiscalización de la mencionada sociedad estatal, ejercicios 1993 a 1997.

I.2 Tratamiento de las alegaciones

Los resultados provisionales de esta fiscalización se remitieron, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas a los sucesivos Presidentes de la entidad durante el período fiscalizado y al actual, a fin de que formularan las alegaciones y presentasen los documentos y justificantes que estimasen pertinentes.

Este informe recoge el resultado definitivo de la fiscalización, una vez analizadas las alegaciones presentadas, que en muchos casos son explicaciones o aclaraciones añadidas sobre el resultado descrito por el Tribunal. Únicamente se incorpora alguna referencia a dichas alegaciones cuando se estima necesario para afianzar la postura del Tribunal de Cuentas frente a lo en ellas expuesto o para atender alguna sugerencia en ellas contenida.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

El 23 de julio de 1982 se constituyó la «Sociedad Estatal de Ejecución de Programas Conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América», modificándose por Real Decreto 487/1985, de 10 de abril, su denominación a «Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, S.A.», así como su objeto social.

Una vez clausurada la Exposición Universal de Sevilla 1992, el Real Decreto 135/1993, de 29 de enero, estableció que la «Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla 92, S.A.» liquidaría su actividad de acuerdo con sus estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas, si bien el Real Decreto 475/1993, de 2 de abril, modificó el anterior, recogiendo en su preámbulo la decisión del Gobierno de continuar manteniendo una especial presencia en los lugares en que se desarrollaron los actos conmemorativos de 1992, y estableciendo que la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla 92, S.A. continuaría realizando sus actividades, gestionando todos sus bienes y derechos, así como los procedentes de las sociedades estatales creadas con motivo de los actos conmemorativos, para lo cual dispuso que, una vez concluida la Exposición Universal, la Sociedad debería adaptar los estatutos y el objeto social, así como cambiar la denominación por la de «Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A.»

AGESA tiene por tanto, como objeto social «la tenencia, administración, conservación, explotación, desarrollo y cualquier otra actividad de gestión de bienes y derechos, materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, procedentes de Sociedades Estatales creadas con motivo de los actos conmemorativos celebrados en España en 1992».

III. FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

III.1 Objetivos y alcance de la fiscalización

La fiscalización comprende las Cuentas Anuales de la Sociedad AGESA, de los ejercicios 1993 a 1997, ambos inclusive, y los aspectos específicamente solicitados por la Comisión Mixta.

Los objetivos, de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno de este Tribunal, son los siguientes:

1. Comprobación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que está sometida AGESA.

2. Verificar que las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a los ejercicios 1993 a 1997, ambos inclusive, presentan adecuadamente en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de su situación económica, financiera y patrimonial.

3. Evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y economía alcanzados en la gestión de los bienes y derechos cuya tenencia, administración, conservación, explotación y desarrollo tiene encomendada la sociedad.

4. Verificar la correcta valoración del inmovilizado al final de cada ejercicio, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados con uniformidad.

5. Verificar la adecuada valoración y contabilización de las altas y bajas de inmovilizado, ya sea por operaciones de compraventa, canje o permuta y las pérdidas totales en que se haya podido incurrir, en su caso, por la enajenación de activos.

6. Evaluar la evolución de la cuenta de deudores y los resultados obtenidos. Determinar la cobrabilidad de los saldos de deudores a 31 de diciembre de 1997, y evaluar la eficacia de la gestión de cobro de deudores morosos.

7. Verificar que los gastos de personal y en especial las indemnizaciones abonadas por extinción de contratos laborales y de alta dirección, se corresponden con las disposiciones legales vigentes, presupuestarias o no, convenios colectivos y estipulaciones contractuales.

8. Analizar las aportaciones de capital efectuadas, las subvenciones recibidas y los resultados de la actividad desarrollada.

9. Obtener una valoración de los activos a precios de mercado, así como de los derechos y obligaciones a 31 de diciembre de 1997.

### III.2 Limitaciones

1. Las peculiares características de los bienes de la Exposición Universal de Sevilla de 1992, no permiten determinar adecuadamente el valor de mercado de los bienes objeto de fiscalización y, por tanto, las valoraciones incorporadas en este informe se han determinado con importantes reservas, en cuanto que ha sido necesario basarse en hipótesis de mercado que no son aplicables en su totalidad a las características de estos bienes.

Su construcción o adquisición estuvo ligada a un evento singular como fue la Exposición Universal, circunstancia que exige atender a otros criterios, junto con los de mercado, para su adecuada valoración. Por otra parte, las restricciones urbanísticas de uso, y los frecuentes acuerdos y convenios entre distintas Administraciones han dificultado la aplicación de una estricta

valoración de mercado a dichos bienes (epígrafe IV.2.4).

2. No se han podido determinar adecuadamente las pérdidas derivadas de la sobrevaloración a 31 de diciembre de 1992 de los bienes transmitidos por AGESA por devolución de aportaciones a la DGPE o por permutas con la Junta de Andalucía, en cuanto que la transmisión se ha registrado por el valor neto contable y no a valoración de mercado, aflorando los resultados, en su caso, en las entidades públicas receptoras de estos bienes (epígrafe IV.2.1).

3. La carencia de un inventario valorado fiable de los bienes muebles propiedad de AGESA, a 1 de enero de 1993, no ha permitido realizar un seguimiento de las bajas de elementos. La falta de fiabilidad del inventario disponible viene confirmada por las sucesivas regularizaciones, en relación con los bienes muebles, efectuadas durante el período fiscalizado (subepígrafe IV.2.1.2).

### III.3 Opinión

Las Cuentas Anuales de AGESA con las limitaciones expuestas en el apartado anterior expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, así como del resultado de sus operaciones, de acuerdo con los principios contables, excepto por la salvedad de que las provisiones por depreciación del inmovilizado no siempre se han dotado en el momento en que se disponía de la oportuna información, circunstancia que ha incidido en su valoración al cierre de los ejercicios 1993, 1994, 1995 y 1996. Por el contrario, el valor neto del inmovilizado a 31 de diciembre de 1997, aunque afectado por las limitaciones mencionadas, se encuentra adecuadamente ajustado a los criterios establecidos para efectuar las correcciones valorativas (epígrafes IV.2.1 y IV.2.4).

En cuanto a la evolución del patrimonio de la sociedad, es preciso destacar que ésta ha incurrido en pérdidas significativas y continuadas durante los años fiscalizados, por lo que su subsistencia ha estado supeditada al apoyo financiero y patrimonial del Estado (epígrafe V.1.2).

### III.4 Cuentas anuales

A continuación se transcriben los estados contables de los sucesivos ejercicios fiscalizados, presentados por la entidad.

#### III.4.1 Balances de 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997

ACTIVO	(en millones de pesetas)					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<b>Accionistas por desembolsos no exigidos</b>	<b>27.000</b>	-	-	-	-	-
<b>Inmovilizado</b>	<b>128.859</b>	<b>125.548</b>	<b>97.588</b>	<b>50.449</b>	<b>22.465</b>	<b>12.852</b>
<b>Gastos de establecimiento</b>	-	-	<b>30</b>	<b>26</b>	-	-
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>1.078</b>	<b>1.064</b>	<b>283</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>2</b>
Concesiones, patentes, marcas y similares	3.113	3.428	3.428	3.431	3.431	3.431
Aplicaciones informáticas	1.027	-	1	1	4	4
Amortizaciones	(3.062)	(2.279)	(2.632)	(2.904)	(3.172)	(3.430)
Provisiones	-	(85)	(514)	(514)	(254)	(3)
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>122.114</b>	<b>103.926</b>	<b>92.902</b>	<b>46.257</b>	<b>18.976</b>	<b>11.666</b>
Terrenos y construcciones	103.021	90.151	90.816	58.265	58.047	57.458
Instalaciones técnicas	19.467	15.335	15.526	4.239	4.298	4.367
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.951	1.303	1.297	968	163	159
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	530	-	7	7	-	-
Otro inmovilizado	4.040	2.835	2.759	894	1.046	984
Provisiones	(151)	(117)	(9.394)	(13.233)	(38.795)	(44.428)
Amortizaciones	(7.744)	(5.581)	(8.109)	(4.883)	(5.783)	(6.874)
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>5.667</b>	<b>20.558</b>	<b>4.373</b>	<b>4.152</b>	<b>3.480</b>	<b>1.184</b>
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	2.049	1.659	1.639	1.714	1.714	1.714
Cartera de valores a largo plazo	20	20	20	20	20	20
Otros créditos	5.238	20.518	4.353	4.057	3.454	1.106
Provisiones	(1.639)	(1.639)	(1.639)	(1.639)	(1.708)	(1.656)
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>58</b>	<b>269</b>	<b>228</b>	<b>270</b>	<b>257</b>	<b>212</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>21.654</b>	<b>8.556</b>	<b>6.646</b>	<b>7.271</b>	<b>10.769</b>	<b>9.348</b>
<b>Accionistas por desembolsos exigidos</b>	-	<b>2.000</b>	-	-	-	-
<b>Existencias</b>	<b>382</b>	<b>85</b>	<b>67</b>	<b>34</b>	<b>7</b>	<b>5</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos	382	85	67	34	7	5
<b>Deudores</b>	<b>18.646</b>	<b>3.451</b>	<b>2.126</b>	<b>2.718</b>	<b>2.966</b>	<b>4.661</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	179	-	-	4.393	313	466
Empresas del grupo y asociadas, deudores	2.492	1.249	7	-	-	-
Deudores varios	9.999	3.128	8.096	227	4.889	5.973
Personal	37	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	8.159	2.045	1.387	964	859	347
Provisiones	(2.220)	(2.971)	(7.364)	(2.866)	(3.095)	(2.125)
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>2.542</b>	<b>2.835</b>	<b>4.424</b>	<b>4.495</b>	<b>7.757</b>	<b>4.651</b>
Crédito a corto plazo a empresas del grupo	-	1.608	-	-	-	-
Valores renta fija a corto plazo	210	909	4.419	4.490	7.755	4.639
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	2.332	318	5	5	2	12
<b>Tesorería</b>	<b>84</b>	<b>185</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>13</b>
<b>Ajustes por periodificación</b>	-	-	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>18</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>177.571</b>	<b>134.373</b>	<b>104.462</b>	<b>57.990</b>	<b>33.491</b>	<b>22.412</b>

PASIVO	(en millones de pesetas)					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<b>Fondos propios</b>	<b>65.894</b>	<b>48.910</b>	<b>35.154</b>	<b>135</b>	<b>(12.573)</b>	<b>(11.296)</b>
Capital suscrito	71.250	83.250	64.056	19.634	15.885	98
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(5.356)	-	-	-	-
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	(5.356)	(28.984)	(28.902)	(19.499)	(28.458)	(11.394)
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>4.038</b>	<b>1.618</b>	<b>1.261</b>	<b>796</b>	<b>965</b>	<b>268</b>
Subvenciones de capital	440	150	150	-	-	-
Diferencias positivas de cambio	593	-	-	-	-	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.005	1.468	1.111	796	-	-
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>547</b>	<b>16</b>	<b>318</b>	<b>2.322</b>	<b>3.469</b>	<b>3.119</b>
Otras provisiones	547	16	318	2.322	3.469	3.119
<b>Acreeedores a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>63.588</b>	<b>52.031</b>	<b>40.476</b>	<b>28.394</b>	<b>17.233</b>
Deudas con entidades de crédito	-	63.588	52.027	40.465	28.378	17.216
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	4	11	16	17
<b>Acreeedores a corto plazo</b>	<b>107.092</b>	<b>20.241</b>	<b>15.698</b>	<b>14.261</b>	<b>13.236</b>	<b>13.088</b>
Deudas con entidades de crédito	80.995	19.292	13.498	11.493	11.407	11.519
Préstamos y otras deudas	79.995	17.188	13.358	11.409	11.351	11.477
Deuda por intereses	1.000	2.104	140	84	56	42
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.588	-	-	-	-	-
Deudas con empresas asociadas	1.588	-	-	-	-	-
Deudas comerciales	-	-	2.173	2.724	1.776	1.464
Deudas representadas por efectos a pagar	-	-	134	253	80	76
Otras deudas	-	-	2.039	2.471	1.696	1.388
Otras deudas no comerciales	24.507	949	27	40	46	79
Administraciones públicas	119	27	26	38	40	57
Deudas representadas por efectos a pagar	14.555	433	-	-	-	-
Otras deudas	9.760	482	-	-	-	-
Remuneraciones pendientes de pago	-	-	-	-	3	-
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	73	7	1	2	3	22
Ajustes por periodificación	2	-	-	4	7	26
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>177.571</b>	<b>134.373</b>	<b>104.462</b>	<b>57.990</b>	<b>33.491</b>	<b>22.412</b>

DEBE	(en millones de pesetas)					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<b>A) GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Reducción de existencias de productos terminados	-	297	48	19	2	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	18	11
<b>Gastos de personal</b>	<b>5.625</b>	<b>914</b>	<b>487</b>	<b>465</b>	<b>492</b>	<b>281</b>
Sueldos, salarios y asimilados	3.711	762	394	381	406	233
Cargas sociales	1.914	152	93	84	86	48
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7.408	3.657	3.046	1.758	1.489	1.432
Dotación de las provisiones de tráfico	2.116	1.104	5.712	282	267	129
Dotación de prov y pérd de créditos incobrables	2.116	1.104	5.712	252	242	129
Variación de provisión de existencias	-	-	-	30	25	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>69.543</b>	<b>3.478</b>	<b>861</b>	<b>956</b>	<b>1.135</b>	<b>804</b>
Servicios exteriores	67.800	3.475	858	930	1.133	801
Tributos	30	3	3	10	2	3
Convenios de colaboración	1.713	-	-	16	-	-
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>18.027</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Gastos financieros y gastos asimilados	7.093	5.905	4.187	2.956	1.514	1.030
Por deudas con terceros y gastos asimilados	7.093	5.905	4.187	2.956	1.514	1.030
Variación prov inv financieras	-	-	-	-	52	-
Diferencias negativas de cambio	8.024	11.734	2.877	2.091	-	1.914
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.609</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>4.005</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Dotación prov de inmov inmat, mat y cartera control	1.356	85	9.791	9.119	26.054	7.086
Pérdidas procedentes del inmov mat, inmat y c control	5.575	3.978	903	245	1	9
Gastos extraordinarios	118	60	1.864	3.518	1.195	2.205
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	3.443	252	192	53	45
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>13.925</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	<b>17.930</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**HABER**

(en millones de pesetas)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<b>B) INGRESOS</b>	-	-	-	-	-	-
Importe neto de la cifra de negocios	55.136	-	153	353	449	547
Ventas	49.873	-	-	-	-	-
Prestaciones de servicios	5.263	-	153	-	-	-
Aumento exist prod terminados y en curso	142	-	-	-	-	-
Trabajos efectuados por la empresa para su inm	10.656	-	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	36.785	577	-	-	-	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	36.659	577	-	-	-	-
Subvenciones	126	-	-	-	-	-
Ingresos por acciones en colaboración	-	-	-	-	-	-
Otras subvenciones aplicadas	-	-	-	-	-	-
<b>PERDIDAS DE EXPLOTACION</b>	-	8.873	10.001	3.127	2.954	2.110
Otros intereses e ingresos asimilados	153	709	824	1.075	541	543
Otros intereses	153	709	824	-	-	-
Diferencias positivas de cambio	942	-	-	-	2.634	-
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	14.022	16.930	6.240	3.972	-	2.401
<b>PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	-	25.803	16.241	7.099	1.345	4.511
Exceso de provisión del inmovilizado material	-	34	-	-	-	-
Beneficios enaj de inm mat, inmat, y c control	4	43	1	335	6	60
Subvenciones de capital trnsf al rdo del ejercicio	19.279	-	-	150	-	-
Ingresos extraordinarios	1.691	483	4	41	148	2.361
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	3.825	144	148	36	41
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	-	3.181	12.661	12.400	27.113	6.883
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	-	28.984	28.902	19.499	28.458	11.394

**III.5 Bases de presentación, criterios y prácticas contables**

Los criterios y prácticas contables más significativos, seguidos en la elaboración y presentación de los estados contables, han sido los siguientes:

Inmovilizado:

a) Inmovilizaciones inmateriales.

La sociedad sigue el criterio de amortizar el valor neto contable de estos bienes a 31 de diciembre de 1992, en un periodo máximo de 5 años y efectuar las oportunas correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones materiales.

El coste de inmovilizado material se encuentra valorado al precio de adquisición o construcción. La sociedad ha optado por incluir, como mayor valor a 31 de

diciembre de 1992, los gastos financieros devengados por la financiación externa imputable a la ejecución de las inmovilizaciones en curso.

La amortización se efectúa con criterio lineal distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones .....	15-50
Instalaciones técnicas .....	6-25
Maquinaria .....	6-16
Utillaje .....	6
Otras instalaciones .....	14-16
Mobiliario y enseres .....	10
Equipos para procesos de información .....	6
Elementos de transporte .....	5-10

La sociedad ha dotado provisiones por las pérdidas que considera de carácter reversible, si bien las mismas, pese a lo expuesto en alegaciones, no siempre se han dotado en el ejercicio en el que se disponía de la información oportuna. No obstante, a 31 de diciembre de 1997 se hallan totalmente dotadas, de acuerdo con los criterios que se describen en este informe.

c) Inmovilizaciones financieras.

Las participaciones en el capital de sociedades del grupo y asociadas se contabilizan al menor importe entre el precio de adquisición y el del valor teórico contable de las participaciones. Las minusvalías entre el coste y el valor teórico contable al cierre de cada ejercicio, se registran en la cuenta «Provisiones para el inmovilizado financiero».

El criterio de valoración de los valores de renta fija a corto plazo «participaciones en FIM de renta fija» es el de su valor liquidativo al cierre de cada ejercicio.

Los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se computan por su valor nominal. Los intereses pendientes de devengo incluidos en el nominal, se registran en la cuenta «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» para su imputación a resultados siguiendo un criterio financiero.

Existencias:

Las existencias se valoran al precio medio de coste o al valor de mercado, si éste fuera inferior.

Deudores:

Los créditos se clasifican en función de sus vencimientos al cierre de cada ejercicio, considerándose a corto plazo, los que tienen un vencimiento inferior a doce meses.

Provisiones para riesgos y gastos:

Corresponden al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas. La dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la posible indemnización o pago.

Acreeedores a largo plazo:

La operación de crédito a largo plazo en moneda extranjera se registró según se fue efectuando cada una de sus disposiciones al tipo de cambio en vigor en dichas fechas. A 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada se refleja en el balance al tipo de cambio en vigor.

Al final de cada ejercicio, las diferencias de valoración negativas en moneda extranjera, que surgen del principal del préstamo y de los intereses devengados y no vencidos, se registran como gasto del ejercicio si el importe neto de las mismas es de carácter negativo (1993, 1994, 1995 y 1997) y las diferencias positivas se contabilizan como ingreso del ejercicio sólo hasta el límite en que se hayan imputado a ejercicios anteriores diferencias negativas de valoración, posponiéndose el registro de la parte restante al momento del pago.

Ingresos y gastos:

Los ingresos se contabilizan cuando se realizan, y los gastos, riesgos y pérdidas, cuando se conocen o prevén.

**IV. COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****IV.1 Inmovilizaciones inmateriales**

Las partidas que conforman el inmovilizado inmaterial son las que figuran en el siguiente cuadro:

	(en millones de pesetas)					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Concesiones, patentes, marcas y similares	3.113	3.428	3.428	3.431	3.431	3.431
Aplicaciones informáticas	1.027	-	1	1	4	4
Amortizaciones	(3.062)	(2.279)	(2.632)	(2.904)	(3.172)	(3.430)
Provisiones	-	(85)	(514)	(514)	(254)	(3)
<b>TOTAL</b>	<b>1.078</b>	<b>1.064</b>	<b>283</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>2</b>

La dificultad en la realización de estos bienes y la escasa perspectiva de generación de ingresos ponen de manifiesto que, a principios del ejercicio 1993, estos bienes se encontraban sobrevalorados. Por otro lado, se han detecta-

do en cuentas algunos elementos de activo, sin importe significativo, que ya no pertenecen a la sociedad, como es el caso de determinados bienes y derechos de propiedad industrial e intelectual vendidos a PARTECSA.

#### IV.2 Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material a 31 de diciembre de los años analizados está constituido por las rúbricas que figuran en el siguiente cuadro:

	(en millones de pesetas)					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Terrenos y construcciones	103.021	90.151	90.816	58.265	58.047	57.458
Instalaciones técnicas	19.467	15.335	15.526	4.239	4.298	4.367
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.951	1.303	1.297	968	163	159
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	530	-	7	7	-	-
Otro inmovilizado	4.040	2.835	2.759	894	1.046	984
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>130.009</b>	<b>109.624</b>	<b>110.405</b>	<b>64.373</b>	<b>63.554</b>	<b>62.968</b>
Provisiones	(151)	(117)	(9.394)	(13.233)	(38.795)	(44.428)
Amortizaciones	(7.744)	(5.581)	(8.109)	(4.883)	(5.783)	(6.874)
<b>TOTAL</b>	<b>122.114</b>	<b>103.926</b>	<b>92.902</b>	<b>46.257</b>	<b>18.976</b>	<b>11.666</b>

Los movimientos de alta y baja en las cuentas de inmovilizado se deben, fundamentalmente, a operaciones derivadas de acuerdos ya suscritos por la sociedad EXPO 92 con otras Administraciones Públicas, y por tanto anteriores a 31 de diciembre de 1992, así como a reducciones de capital por devolución de aportaciones a la DGPE, accionista único de la sociedad. El detalle de las altas y bajas, en las que se incluyen transferencias y traspasos para el período 1993-1997, es el siguiente:

Denominación	(en millones de pesetas)			
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Terrenos y construcciones	103.021	51.343	96.906	57.458
Instalaciones técnicas	19.467	825	15.925	4.367
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.951	103	2.895	159
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	530	7	537	-
Otro inmovilizado	4.040	977	4.033	984
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>130.009</b>	<b>53.255</b>	<b>120.296</b>	<b>62.968</b>
Provisiones	(151)	(53.826)	(9.549)	(44.428)
Amortizaciones	(7.744)	(10.350)	(11.220)	(6.874)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>122.114</b>	<b>(10.921)</b>	<b>99.527</b>	<b>11.666</b>

El detalle por ejercicios es el siguiente:

Denominación	(en millones de pesetas)			Saldo Final
	Saldo Inicial	Total Altas	Total Bajas	
<b>1993</b>				<b>31/12/93</b>
Terrenos y construcciones	103.021	48.015	(60.885)	90.151
Instalaciones técnicas y maquinaria	19.467	389	(4.521)	15.335
Otras inst. utillaje y maquinaria	2.951	101	(1.749)	1.303
Anticipos e inm. Materiales en curso	530	-	(530)	-
Otro inmovilizado	4.040	346	(1.551)	2.835
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>130.009</b>	<b>48.851</b>	<b>(69.236)</b>	<b>109.624</b>
Provisiones	(151)	-	34	(117)
Amortizaciones	(7.744)	(3.451)	5.614	(5.581)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>122.114</b>	<b>45.400</b>	<b>(63.588)</b>	<b>103.926</b>
<b>1994</b>				<b>31/12/94</b>
Terrenos y construcciones	90.151	1.794	(1.129)	90.816
Instalaciones técnicas y maquinaria	15.335	297	(106)	15.526
Otras inst. utillaje y maquinaria	1.303	-	(6)	1.297
Anticipos e inm. Materiales en curso	-	7	-	7
Otro inmovilizado	2.835	227	(303)	2.759
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>109.624</b>	<b>2.325</b>	<b>(1.544)</b>	<b>110.405</b>
Provisiones	(117)	(9.277)	-	(9.394)
Amortizaciones	(5.581)	(2.874)	346	(8.109)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>103.926</b>	<b>(9.826)</b>	<b>(1.198)</b>	<b>92.902</b>
<b>1995</b>				<b>31/12/95</b>
Terrenos y construcciones	90.816	61	(32.612)	58.265
Instalaciones técnicas y maquinaria	15.526	11	(11.298)	4.239
Otras inst. utillaje y maquinaria	1.297	1	(330)	968
Anticipos e inm. Materiales en curso	7	-	-	7
Otro inmovilizado	2.759	241	(2.106)	894
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>110.405</b>	<b>314</b>	<b>(46.346)</b>	<b>64.373</b>
Provisiones	(9.394)	(9.739)	5.900	(13.233)
Amortizaciones	(8.109)	(1.689)	4.915	(4.883)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>92.902</b>	<b>(11.114)</b>	<b>(35.531)</b>	<b>46.257</b>
<b>1996</b>				<b>31/12/96</b>
Terrenos y construcciones	58.265	13	(231)	58.047
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.239	59	-	4.298
Otras inst. utillaje y maquinaria	968	1	(806)	163
Anticipos e inm. materiales en curso	7	-	(7)	-
Otro inmovilizado	894	160	(8)	1.046
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>64.373</b>	<b>233</b>	<b>(1.052)</b>	<b>63.554</b>
Provisiones	(13.233)	(26.562)	1.000	(38.795)
Amortizaciones	(4.883)	(1.195)	295	(5.783)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>46.257</b>	<b>(27.524)</b>	<b>243</b>	<b>18.976</b>
<b>1997</b>				<b>31/12/97</b>
Terrenos y construcciones	58.047	1.460	(2.049)	57.458
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.298	69	-	4.367
Otras inst. utillaje y maquinaria	163	-	(4)	159
Anticipos e inm. Materiales en curso	-	-	-	-
Otro inmovilizado	1.046	3	(65)	984
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>63.554</b>	<b>1.532</b>	<b>(2.118)</b>	<b>62.968</b>
Provisiones	(38.795)	(8.248)	2.615	(44.428)
Amortizaciones	(5.783)	(1.141)	50	(6.874)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>18.976</b>	<b>(7.857)</b>	<b>547</b>	<b>11.666</b>

IV.2.1 Variaciones interanuales

IV.2.1.1 Altas

Las altas son las siguientes:

(en millones de pesetas)		
Año	Concepto	Valor de adquisición
1993	Parcelas permutadas con la Junta de Andalucía	47.009
1994	Pabellón de España	1.600
1997	Recompra de inmovilizado a la DGPE	1.520
1993-1997	Otros	3.126
		<b>53.255</b>

Las altas producidas en 1993, mediante permuta y por importe de 47.009 millones de ptas., corresponden a parcelas recibidas de la Junta de Andalucía en compensación por las entregas de las obras de urbanización e instalaciones, llevadas a cabo para la celebración de la Exposición Universal por la sociedad EXPO 92, SA, tomando como precio de adquisición el valor en contabilidad de las entregas realizadas. No existe informe técnico de valoración que, a pesar de lo manifestado en alegaciones, fundamentase las valoraciones de los bienes permutados.

El valor de estas altas, incluye, por un lado, parcelas registradas por un importe de 38.469 millones de ptas., que a 31 de diciembre de 1997 siguen formando parte del patrimonio de AGESA, si bien valoradas en 6.611 millones de ptas.; y por otro, parcelas que ya no forman parte de dicho patrimonio a la fecha indicada, contabilizadas por 8.540 millones de ptas., de las que cabe destacar, el Centro de Apoyo al Espectáculo y la parcela en que se ubica, entregado a la DGPE con un valor de 5.518 millones de ptas., y terrenos valorados en 1.999 millones de ptas., éstos últimos posteriormente enajenados por un precio de 367 millones de ptas.

La permuta mencionada se efectuó según los acuerdos para el desarrollo conjunto y coordinado de las actividades preparatorias de la Exposición Universal, suscritos el 30 de marzo de 1985 y 13 de marzo de 1990, en los que se estableció que la Junta de Andalucía, a través de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), cedería a la Sociedad Estatal el uso temporal de los terrenos para realizar las obras e instalaciones precisas para la celebración de la Exposición, recibiendo a su terminación aquélla los viales, espacios de uso público y obras de urbanización reali-

zadas, por lo que se compensaría a la Sociedad Estatal con la transmisión de determinadas parcelas.

Posteriormente, por acuerdo de 23 de febrero de 1993, la Junta de Andalucía se reservó el derecho a exigir, además de la entrega de los bienes mencionados, la ejecución de obras necesarias, para la reutilización del Recinto de la Exposición, que se establecen en el Plan Especial de Cartuja y su Entorno, aprobado por el Ayuntamiento el 29 de enero de 1993. El ejercicio de este derecho supuso un coste adicional de 3.050 millones de ptas. que se consideró por AGESA como gasto extraordinario. A este respecto, es preciso señalar que, en contra de lo manifestado en alegaciones, si bien el acuerdo de 1993 pudo tener como antecedente el previamente suscrito en 1990, en éste último no se contemplaba de forma expresa la realización de estas nuevas obras de infraestructura por cuenta de AGESA (epígrafe IV.12.10).

Las altas producidas en 1994 corresponden a la contabilización por el valor de adquisición del edificio del Pabellón de España por importe de 1.600 millones de ptas., recibido como compensación de la deuda que la sociedad Pabellón de España, SA, cuyo accionista único era la DGPE, mantenía con la sociedad AGESA por anticipos de fondos realizados por EXPO 92. AGESA lo transmitió a la DGPE por el valor de adquisición y posteriormente fue recomprado por 271 millones de ptas., valor resultante de la actualización del canon percibido por la explotación del Parque.

La incorporación producida en 1997, por importe de 1.520 millones de ptas., corresponde a la recompra de bienes que habían sido anteriormente entregados a la DGPE como parte de una devolución de aportaciones, por reducción de capital, por valor de 22.915 millones de ptas. (subepígrafe IV.2.1.2).

IV.2.1.2 Bajas

El desglose de las bajas por ejercicios fiscalizados es el siguiente:

(en millones de pesetas)							
Año	Concepto	Coste	Amortización acumulada	Provisión A	Valor Neto B	Precio de entrega C	Diferencia (B-C)
1993	Permuta Junta de Andalucía	47.243	234	-	47.009	47.009	-
	Venta de sistemas electrónicos de control	1.607	423	-	1.184	102	1.082
	Venta de caracolas al Ayuntamiento de Sevilla	1.062	203	-	859	174	685
	Venta de mobiliario y equipos informáticos a la DGPE	1.028	410	-	618	515	103
	Vías de acceso, puentes y otras instalaciones	10.106	53	-	10.053	10.053	-
1995	Venta de bienes muebles y derechos de propiedad industrial a PARTECSA	4.487	1.528	2.396	563	398	165
	Recompra de edificaciones modulares.	2.772	577	1.986	209	519	(310)
	Devolución de aportaciones a la DGPE	37.354	2.234	25	35.095	35.095	-
1997	Venta de parcelas	1.999	-	1.684	315	368	(53)
93-97	Otros	12.638	-	-	-	-	3.020
		<b>120.296</b>	-	-	-	-	<b>4.692</b>

De las bajas producidas en 1993, el importe de 47.009 millones de ptas. corresponde a las entregas a la Junta de Andalucía de viales, espacios de uso público, obras de urbanización e instalaciones, a cambio de parcelas a las que se ha hecho referencia al comentar las altas del Inmovilizado.

Los equipos electrónicos de control de acceso a visitantes se dieron de baja por un valor neto contable de 1.184 millones de ptas. al ser recomprados por la empresa suministradora por 102 millones de ptas., en virtud del contrato de 25 de marzo de 1991.

Las edificaciones e instalaciones sitas en la parcela denominada «Caracolas», cuyo valor neto contable era de 859 millones de ptas., se vendieron al Ayuntamiento de Sevilla por un precio de 174 millones de ptas.

En el año 1993, se vendió a la DGPE mobiliario, enseres, equipos, informáticos y asimilados, que en conjunto tenían un valor neto contable de 618 millones de ptas. El precio total de venta se fija mediante negociación entre las partes, en un 70% del valor de adquisición para el mobiliario y un 35% para equipos y enseres varios, resultando un total de 515 millones de ptas.

También en 1993 y con cargo al epígrafe «otros créditos» del inmovilizado financiero (epígrafe IV.3.3) se produce una baja de activos con un valor neto contable de 10.053 millones de ptas. que incluyen las vías de acceso al recinto, aparcamientos fuera del recinto, puentes de la Barqueta y la Cartuja, Pantalán corto de la Cartuja, puerto fluvial, terminal ferroviario e instalaciones deportivas, correspondientes a infraestructuras que fueron financiadas por EXPO 92 e integradas en su Activo.

El traspaso citado se fundamenta en el Convenio marco de 30 de diciembre de 1985 y en el Convenio de Cooperación de 13 de marzo de 1990, según los cuales EXPO 92 y posteriormente AGESA realizaría por cuenta de distintas Administraciones Públicas determinadas inversiones en el recinto y su entorno, con el objeto de dotar a la ciudad de Sevilla de infraestructuras que perdurasen tras la clausura de la Exposición.

La Junta General de Accionistas de AGESA en sesión celebrada el día 28 de junio de 1994, acordó reducir su capital social por importe de 10.053 millones de ptas. por devolución de aportaciones al accionis-

ta, transmitiéndole también el derecho a la compensación del importe de las obras ejecutadas por cuenta de las Administraciones Públicas correspondientes. Por tanto, la DGPE asumió el coste de estas infraestructuras que posteriormente fueron adscritas a otras Administraciones Públicas, sin que se haya podido verificar la valoración existente en el momento de la transmisión, en su caso, a dichas Administraciones de los bienes citados (epígrafe IV.3.3 y subapartado IV.8).

En el año 1995, mediante contrato de 23 de marzo, se produjo la venta a Parques Tecno-Culturales, S.A. (PARTECSA), adjudicataria de la explotación del Parque Temático, de bienes muebles, derechos de explotación de propiedad intelectual e industrial y existencias, cuyo uso ya tenía cedido. El precio total de la venta fue fijado en 398 millones de ptas. dándose de baja activos con un valor neto contable de 563 millones de ptas., una vez minorado con las provisiones dotadas en 1994 por 2.396 millones de ptas.

En el mismo año se vendieron las edificaciones modulares efímeras utilizadas en la celebración de la

Exposición Universal por 519 millones de ptas. a la empresa suministradora de las mismas. El valor neto contable de estos bienes, una vez minorado con las provisiones dotadas en 1994 por 1.986 millones de ptas., ascendía a 209 millones de ptas. La operación fue realizada en cumplimiento de un laudo arbitral de 1993, derivado de las controversias surgidas de un contrato de 1991 en el que se preveía esta operación.

Asimismo en 1995 se entregaron a la DGPE mediante reducción de capital, bienes cuyo valor neto contable total era de 35.095 millones de ptas. Parte de estos bienes, por importe de 22.915 millones de ptas., a los que correspondía una amortización estimada de 742 millones de ptas., fueron adquiridos nuevamente en 1997 por AGESA en 1.520 millones de ptas., en virtud de un acuerdo del Consejo de Administración (subapartado IV.8).

En referencia a estas últimas operaciones, se indica a continuación que la relación y valoración de los bienes entregados en la reducción de capital y de los posteriormente recomprados, es la siguiente:

(en millones de pesetas)			
Elemento	Valor contable de bienes entregados 2-8-95	Valor de Recompra 18-2-97	Diferencia
Pabellón de España	3.463	271	3.192
Central de Limpieza	1.140	42	1.098
Inst. Espect. Lago	1.857	69	1.788
Edificio Flota EXPO	103	4	99
Hangar Cabalgata	31	1	30
Pabellón Futuro	7.753	331	7.422
Torre Panorámica	800	30	770
Balcón del Lago	33	7	26
Pabellón Naturaleza	697	224	473
Auditorio	4.625	200	4.425
Parcela Retevisión	216	64	152
Parcela Telefónica	906	152	754
Parcela Abengoa	385	65	320
Parcela Teatro Central	906	60	846
<b>Total bienes recomprados</b>	<b>22.915</b>	<b>1.520</b>	<b>21.395</b>
Cine EXPO	375	-	-
Canguro	48	-	-
Tren monorraíl	3.143	-	-
Telecabina	1.767	-	-
Flume Ride	279	-	-
Centro Apoyo Espectáculo Edificio	990	-	-
Parcela	5.518	-	-
Mobiliario y equipamiento	60	-	-
Metálico	-	-	-
<b>Total bienes no recomprados</b>	<b>12.180</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>35.095</b>	<b>1.520</b>	<b>21.395</b>

De los bienes entregados que no fueron objeto de posterior adquisición, solamente se ha podido constatar que, sobre el tren monorraíl y la telecabina entregados a la DGPE por 3.143 y 1.767 millones de ptas. respectivamente, existen informes técnicos, según los cuales el valor sería de 1.001 y 537 millones de ptas. A su vez el Centro de Apoyo al Espectáculo y la parcela en que se ubica, tras pasados con un valor de 990 y 5.518 millones de ptas. respectivamente, de aplicarse el criterio del valor que resulta de la actualización del alquiler medio seguido por AGESA, su valoración sería de 1.036 millones de ptas.

En 1997, AGESA vendió por 368 millones de ptas. a Prensa Española, S.A. dos parcelas recibidas por la permuta realizada con la Junta de Andalucía por un importe de 1.999 millones de ptas. y que en 1996 había provisionado por 1.684 millones de ptas.

Además de las operaciones descritas en este apartado, en 1993 se dio de baja mobiliario como consecuencia de su venta a través del procedimiento de subasta. Debido a las deficiencias existentes en el inventario a 31 de diciembre de 1992, el valor de venta de parte de dichos bienes se contabilizó directamente como ingreso, por un importe total de 86 millones de ptas. Con posterioridad a la subasta se realizó un nuevo inventario de los bienes muebles restantes, que dio lugar a un apunte contable de ajuste que supuso la contabilización de un resultado extraordinario negativo de 129 millones de ptas.

#### IV.2.2 Amortizaciones

La amortización se ha dotado uniformemente durante el periodo fiscalizado, aplicando los criterios de amortización adoptados en el ejercicio 1992 y anteriormente descritos. En dicho ejercicio se realizó una nueva estimación de la vida útil de los activos, que supuso un cambio significativo en los criterios de amortización aplicados alargando considerablemente la vida estimada de los activos y reduciendo, por consiguiente, el importe de la dotación anual. Los nuevos coeficientes de amortización se aplicaron retroactivamente a las amortizaciones dotadas hasta el 31 de diciembre de 1991.

#### IV.2.3 Provisiones

A 31 de diciembre de 1992 las provisiones acumuladas por depreciación del inmovilizado material era de 151 millones de ptas. Durante el periodo 1993-97 se han dotado provisiones por un total de 53.826 millones de ptas., se han aplicado 9.549 millones de ptas. y el saldo a 31 de diciembre de 1997 es de 44.428 millones de ptas. La sociedad ha dotado provisiones por las pérdidas que considera de carácter reversible, si bien la dotación no siempre se ha efectuado en el ejercicio correspondiente. No obstante, a 31 de diciembre de 1997 se hallan totalmente constituidas las provisiones,

de acuerdo con los criterios que se describen en este informe.

#### IV.2.4 Valoración del inmovilizado material a 31 de diciembre de 1997

##### A) Criterios de valoración contable.

Los criterios utilizados por AGESA con carácter general para la valoración contable de los bienes y el cálculo de las provisiones han sido los siguientes:

- Actualización de las rentas previstas. Este criterio se ha utilizado en la valoración de las construcciones por las que se obtiene un alquiler, un canon por su disfrute u otros ingresos por su explotación, sea el terreno propiedad de AGESA o no, y que representan aproximadamente el 52% del valor del Inmovilizado Material.

- Actualización del canon, que es de 2.000 ptas/año y m<sup>2</sup> según el convenio de cooperación de 13 de marzo de 1990, resultando un valor de 52.000 pesetas m<sup>2</sup> en el caso de los terrenos no construidos y en aquéllos en los que la construcción no es propiedad de AGESA, pero que tienen cedido el derecho de superficie. Estos bienes representan el 14% del Inmovilizado Material.

- A 30.000 pts m<sup>2</sup> los terrenos, sin edificio construido, que están en expectativa de uso, fundamentalmente los del Parque Tecnológico. Representan el 16% del Inmovilizado Material.

- Determinados bienes, cuyo valor neto contable no es significativo ya que suponen un 1% del Inmovilizado Material, se valoran por el precio de venta de elementos similares; y otros, aproximadamente el 17% del Inmovilizado, por sus peculiares características, están valorados con criterios no comparables con datos objetivos. Entre ellos, cabe destacar los siguientes:

- Los inmuebles C-1, C-3 y S-1, y las parcelas en que se ubican, SC-3.1, SC-4 y SC-5, se han valorado en relación con el valor estimado de una parcela a permutar con el Ayuntamiento de Sevilla en virtud de acuerdo de 1994, que se formalizó en junio de 1999. Al respecto, en 1996 AGESA autorizó la ocupación del edificio C-3 por la Policía Local, sin contraprestación.

- El Pabellón de los Descubrimientos está valorado a 15.000 ptas. el m<sup>2</sup> construido por ser inutilizable en parte, como consecuencia de incendio, y los Pabellones de la Navegación y Naturaleza a 75.000 ptas. m<sup>2</sup> por considerar AGESA este valor como mínimo para este tipo de edificios, valoración que consta, asimismo, en el Informe emitido por técnicos de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 7 de febrero de 1997.

##### B) Criterios de valoración a precio de mercado.

La Comisión Mixta solicitó al Tribunal de Cuentas la realización de una valoración de los activos a precios



de mercado a 31 de diciembre de 1997. Dadas las características específicas de dichos inmuebles ya expuestas en el anterior apartado de limitaciones, el Tribunal de Cuentas, pretendiendo atender la resolución de la Comisión Mixta y ante la dificultad de llevar a cabo esta actuación con los medios disponibles, solicitó del Ministerio de Economía y Hacienda, que por parte de sus servicios técnicos se realizara dicha valoración.

La valoración, según consta en el informe emitido, se ha hecho siguiendo los siguientes criterios:

«Los inmuebles objeto de la tasación, son en su mayoría edificios destinados a oficinas, que es además la calificación urbanística predominante en el suelo donde se asientan. En algunos casos, parte del edificio no está destinado a oficinas y, en muy pocos casos, no aparece dicho uso.

Por ello, y dado que a efectos de valoración las diferencias que se pudieran producir no iban a ser significativas, aquellas edificaciones que no estén directamente relacionadas con el uso oficinas, se valoran con los precios unitarios que se obtengan para dicho uso, tanto en el caso del suelo como en las construcciones.

Por último, y dado que no existe "Mercado inmobiliario" para ellos, no se valorarán las Instalaciones, Contenido de Pabellones, Atracciones, y todos aquellos elementos que no puedan ser asimilados de forma coherente, a la tipología del uso oficina»

Por otra parte, en el informe se observa que «el mercado inmobiliario en la Isla de la Cartuja no es total-

mente "libre", y no es exactamente equiparable al resto de la ciudad de Sevilla. Sin embargo, para realizar valoraciones o tasaciones a "precios de mercado", es imprescindible utilizar los datos de un mercado, y aplicar el método comparativo, dado que no existe ninguna fórmula matemática que directamente facilite dicha valoración.

Dado que no se pueden utilizar los datos de las operaciones realizadas en el interior de la Isla de la Cartuja, por la falta de "libertad" en la oferta y la demanda, sólo queda utilizar los datos del mercado de Sevilla, con las debidas reservas».

Por tanto, la valoración obtenida está sometida a unas restricciones y condiciones significativas como son la extensión del uso de oficinas a todos los inmuebles del recinto, la aplicación del precio de mercado de Sevilla para bienes ubicados en la Isla de la Cartuja y la exclusión de los bienes muebles y determinados bienes inmuebles que no admiten una asimilación al uso de oficinas.

Por otra parte, se incluye en la tasación la construcción denominada «caracolas», que fue vendida al Ayuntamiento de Sevilla, según acuerdo de 4 de junio de 1993, si bien dicha transacción no se documentó en escritura pública hasta 1999.

A continuación se detalla la valoración realizada por los servicios especializados de la DGPE a precios de mercado y las diferencias con la valoración contable de los bienes propiedad de AGESA a 31 de diciembre de 1997.

(en millones de pesetas)				
ELEMENTOS	CRITERIO DE VALORACIÓN CONTABLE	VALOR NETO CONTABLE	VALOR MERCADO	DIFERENCIA
<b>PARQUE TEMÁTICO</b>				
Torre Panorámica	Actual. Alquiler/ canon	29	sin valorar	-
Balcón del Lago	Actual. Alquiler/ canon	7	40	(33)
Pabellón Plaza Futuro	Actual. Alquiler/ canon	327	4.153	(3.826)
Pabellón España	Actual. alquiler/ canon	267	4.054	(3.787)
Central Limpieza	Actual. alquiler/ canon	42	473	(431)
Fiesta EXPO	Actual. alquiler/ canon	4	408	(404)
Hangar Cabaigata	Actual. alquiler/ canon	1	405	(404)
Instalación espectáculo Lago	Actual. alquiler/ canon	64	sin valorar	-
<b>PARQUE TECNOLÓGICO</b>				
Pabellón Francia	Criterios específicos	72	1.456	(1.384)
Puerto Rico	Actual. dº sup.:52.000	130	111	19
Irlanda y Luxemburgo	Sin construcción:30.000	95	141	(46)
Reino Unido	Sin construcción:30.000	353	524	(171)
Alemania	Sin construcción:30.000	353	524	(171)
Papua, Nueva Guinea y Sudáfrica	Sin construcción:30.000	104	155	(51)
Arabia Saudita	Sin construcción:30.000	229	341	(112)
Japón	Sin construcción:30.000	422	627	(205)
<b>BANDA SERVICIOS Y ASIMILADOS</b>				
Retevisión	Actual. dº sup.:52.000	64	64	-
N-1	Actual. alquiler/ canon	750	899	(149)
C-1	S/elementos similares	137	303	(166)
C-2	Actual. alquiler/ canon	980	1.040	(60)
C-3	S/elementos similares	171	375	(204)
S-1	S/elementos similares	283	378	(95)
S-2	Actual. alquiler/ canon	413	481	(68)
S-3	Actual. alquiler/ canon	932	1.155	(223)
S-4 (Telefónica)	Actual. dº sup.:52.000	153	152	1
S-5º	Actual. alquiler/ canon	441	549	(108)
S-5B (Abengoa)	Actual. dº sup.:52.000	65	64	1
Plaza Servicio EXPO	Actual. alquiler/ canon	437	1.508	(1.071)
Parcela Comercial	Actual. dº sup.:52.000	390	657	(267)
Caracola 7	Actual. alquiler/ canon	13	sin valorar	-
<b>ZONA SUR</b>				
Descubrimientos: terreno	Sin construcción:30.000	300	446	(146)
Descubrimientos: pabellón	Criterios específicos	167	sin valorar	-
Palenque	Actual. alquiler/ canon	248	1.746	(1.498)
Auditorio	Actual. alquiler/ canon	198	1.292	(1.094)
Pabellón Naturaleza	Criterios específicos	220	181	39
Pabellón Navegación	Criterios específicos	857	996	(139)
Contenido Pab. Navegación	Criterios específicos	40	sin valorar	-
Megafonía exterior	Criterios específicos	4	sin valorar	-
Pantalla Ornimax	Criterios específicos	27	sin valorar	-
Neo Victoria	Criterios específicos	21	sin valorar	-
<b>OTROS</b>				
WTC	Actual. dº sup.:52.000	524	535	89
Edificio Prensa	Actual. dº sup.:52.000	644	1.163	(519)
Helipuerto	Actual. alquiler/ canon	61	37	24
Teatro Central	Actual. alquiler/ canon	138	1.017	(879)
Guardería	Actual. alquiler/ canon	104	67	37
Caracolas	Precio venta similares	6	sin valorar	-
Sistema modular	Precio venta similares	12	sin valorar	-
Pabellón s. XV	Actual. alquiler/ canon	0	282	(282)
Nave Pinta I	Actual. alquiler/ canon	30	sin valorar	-
Nave Niña II	Actual. alquiler/ canon	30	sin valorar	-
Nave Santa María I	Actual. alquiler/ canon	53	sin valorar	-
Nave Pinta III	Actual. alquiler/ canon	20	sin valorar	-
<b>INSTALACIONES Y MOBILIARIO</b>				
		134	sin valorar	-
<b>TOTAL</b>		<b>11.868</b>	<b>28.799</b>	-
<b>ELEMENTOS SIN VALOR MERCADO</b>		<b>(850)</b>	-	-
<b>TOTAL ELEMENTOS VALORADOS</b>		<b>11.016</b>	<b>28.799</b>	<b>(17.783)</b>

Las diferencias expuestas confirman las peculiares características de los bienes utilizados en la Exposición Universal de Sevilla de 1992, afectados, además, por las limitaciones de los mismos a los usos concretos previstos en los planes urbanísticos aplicables, lo que dificulta

su valoración a precios de mercado. El propio informe emitido por los servicios técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda recoge significativas reservas sobre los criterios que se han tenido que utilizar para la valoración de estos bienes a precios de mercado.

Tanto las reservas formuladas como las diferencias de valoración resultantes resaltan la dificultad en evaluar el inmovilizado material y la significativa oscilación que en su cuantificación puede producirse en función de los criterios de valoración utilizados, así como en la dotación de las correspondientes provisiones.

Las diferencias más significativas entre la valoración contable y la tasación a precio de mercado, superior a aquella en la práctica totalidad de los bienes incrementándola en casi 18.000 millones de ptas., se presentan en inmuebles cuyo uso no es el de oficina y que contablemente se valoran en función de la rentabilidad esperada. Destacan entre ellos el Parque Temático, el Auditorio, el Teatro Central, el Palenque, y la Plaza de Servicios EXPO, bienes que, por otro lado, resulta muy difícil valorar con criterios de mercado, como el propio informe reconoce.

#### IV.2.5 Incidencia del Inmovilizado en los resultados de la sociedad

Las pérdidas afloradas contablemente durante el periodo 1993 a 1997 por los bienes que figuraban en las cuentas anuales de la sociedad EXPO 92, SA a 31 de diciembre de 1992 han sido las siguientes:

La sociedad AGESA ha registrado pérdidas por 56.691 millones de ptas., según el siguiente detalle:

Dotación de provisiones .....	53.826
Ingresos por exceso de provisiones .....	(1.827)
Pérdidas procedentes del inmovilizado material .....	5.136
Beneficios procedentes del inmovilizado material .....	(444)
	<u>56.691</u>

En la valoración de estos resultados debe tenerse en cuenta que las provisiones, por su propia naturaleza,

son pérdidas potenciales, cuya cuantificación es acorde con los criterios de la valoración del inmovilizado, aplicados por la entidad. Esta corrección valorativa, confirma, por otra parte, que, pese a lo expuesto en alegaciones, la entidad reconoce que los bienes del inmovilizado estaban inicialmente sobrevalorados.

Además de los resultados señalados, AGESA asumió gastos por la adecuación de bienes entregados a otras Administraciones Públicas por importe de 3.050 millones de ptas.

A su vez, existen pérdidas trasladadas a la DGPE como consecuencia de la devolución de aportaciones de bienes valorados al valor neto contable, que posteriormente fueron recomprados por AGESA a un precio significativamente inferior. El resultado contable de esta diferencia de valoración, minorada en el importe estimado de la amortización, se cifra en 20.653 millones de ptas., a los que cabría agregar las pérdidas derivadas de otros activos que no retornaron a AGESA, y que, de acuerdo con los criterios de valoración posteriormente aplicados por ésta, estaban sobrevalorados en el momento de su traspaso a la DGPE.

Por otro lado, existen infraestructuras por un importe contable de 10.053 millones de ptas. que fueron entregadas a la DGPE y que ésta a su vez, adscribió a otras Administraciones Públicas, por lo que no se ha podido determinar su valoración, como ya se ha mencionado.

No obstante, la cuantificación de estos resultados, deducidos de la contabilidad de AGESA, está afectada por las limitaciones ya expuestas y, de modo significativo, por el criterio seguido en la valoración de su inmovilizado.

#### IV.3 Inmovilizaciones financieras

El inmovilizado financiero de AGESA está constituido por las rúbricas que figuran en el siguiente cuadro:

(en millones de pesetas)						
CONCEPTO	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Participación en empresas del grupo y asociadas	2.049	1.659	1.639	1.714	1.714	1.714
Cartera de valores a largo plazo	20	20	20	20	20	20
Otros créditos	5.237	20.518	4.353	4.057	3.454	1.106
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7.306</b>	<b>22.197</b>	<b>6.012</b>	<b>5.791</b>	<b>5.188</b>	<b>2.840</b>
Provisiones	(1.639)	(1.639)	(1.639)	(1.639)	(1.708)	(1.656)
<b>TOTAL</b>	<b>5.667</b>	<b>20.558</b>	<b>4.373</b>	<b>4.152</b>	<b>3.480</b>	<b>1.184</b>

#### IV.3.1 Participación en empresas del grupo y asociadas

La cuenta recoge, principalmente, el valor de las participaciones de AGESA en empresas instrumentales

creadas para cubrir objetivos relacionados con la Exposición Universal y cuyo detalle en el periodo fiscalizado figura a continuación:

(en millones de pesetas)						
SOCIEDADES PARTICIPADAS	1992	1993	1994	1995	1996	1997
CRASA	1.639	1.639	1.639	1.639	1.639	1.639
CODA	20	-	-	-	-	-
SOGEXPO	40	20	-	-	-	-
TELE-EXPO	350	-	-	-	-	-
CARTUJA 93	-	-	-	75	75	75
<b>TOTAL</b>	<b>2.049</b>	<b>1.659</b>	<b>1.639</b>	<b>1.714</b>	<b>1.714</b>	<b>1.714</b>

La participación en Centro de Reservas y Alojamientos, S.A. (CRASA) a 1 de enero de 1993 representaba el 57,49% del capital social de esta sociedad, participación que estaba a dicha fecha totalmente provisionada. La Junta General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada el 30 de junio de 1992, había adoptado el acuerdo de disolución. La aprobación del balance de liquidación y el reparto del haber social lo realizó la Junta General Ordinaria de la Sociedad el 30 de junio de 1994, adjudicándose a AGESA unos derechos de utilización del hotel Al-Andalus por importe de 158 millones de ptas. y tesorería por 475.303 ptas. No obstante, esta operación no se registró en la contabilidad de AGESA, si bien el crédito en el hotel Al-Andalus fue tenido en cuenta en el acuerdo alcanzado para la cancelación de deudas recíprocas, como se expone en el epígrafe IV.5.2 de este Informe. De este modo, a pesar de que CRASA se liquidó en el ejercicio 1994, AGESA siguió manteniendo en su contabilidad la inversión y su provisión en ejercicios sucesivos, sin reemplazarla por las partidas de activo adjudicadas en la distribución de su haber social.

La participación en Centro de Distribución y Almacenamiento (CODA) a 1 de enero de 1993 representaba el 10% de su capital social, y estaba compuesta por 40 títulos adquiridos a su valor nominal con un coste de 20 millones de ptas. Los títulos fueron vendidos en 1993 a la misma sociedad por su valor nominal, coincidente con su valor teórico contable. La venta se llevó a cabo mediante compensación de deudas recíprocas.

La participación en el capital social de SOGEXPO, S.A. a 1 de enero de 1993 era del 40%, representada por 80 títulos adquiridos a su valor nominal con un coste de 40 millones de ptas., de los que 5 millones de ptas. estuvieron pendientes de desembolso hasta el año 1993. El 50% de las acciones se vendió a CARTUJA 93, S.A. en 1993 a su valor teórico contable, obteniéndose un beneficio de 6 millones de ptas., y el 50% restante a Almacenes, Depósitos y Estaciones Aduaneras, S.A. (ALDEASA) en 1994 a su valor de coste.

La participación de EXPO 92 en TELE-EXPO, S.A. a 1 de enero de 1993 representaba el 43,75% del capital social, materializada en 700 acciones adquiridas a su valor nominal. El 31 de marzo de 1993 la Junta Universal de Accionistas aprobó el balance final de la sociedad, así como el reparto de su haber social, recibiendo AGESA un banco de imágenes valorado en 337 millones de ptas., lo que le supuso una pérdida, respecto al capital invertido, de 13 millones de ptas.

Las acciones de CARTUJA 93 fueron aportadas en el año 1995 por la DGPE, previa autorización por el Consejo de Ministros de 11 de febrero de 1994 al Ministerio de Economía y Hacienda para el traspaso de su participación «al valor nominal de los títulos» o a «aquel que resultase de la aplicación de la legislación mercantil». El porcentaje de capital transmitido fue del 34% y supuso unas pérdidas para la DGPE cifradas en 95 millones de ptas., por la diferencia entre el valor de adquisición de los títulos —170 millones de ptas.— y el valor definitivamente aplicado en la transmisión de los mismos a AGESA —75 millones de ptas.—. El traspaso de la participación se llevó a cabo mediante una ampliación de capital de AGESA, aprobada por su Junta General Ordinaria de fecha 30 de junio de 1995. A 31 de diciembre de 1997 el valor teórico de estas acciones era superior al valor de coste, según se desprende de las cuentas anuales presentadas por CARTUJA 93 correspondientes a dicho ejercicio.

#### IV.3.2 Cartera de valores a largo plazo

La cartera de valores a largo plazo estaba integrada a 1 de enero de 1993 por 20 acciones de SEVILLA 93 adquiridas en el año 1989 por un valor de 20 millones de ptas., que representaban el 8,16% del capital social. Desde el ejercicio 1996 esta partida está provisionada en 17 millones de ptas. para ajustar el coste de la participación a su valor teórico contable.

Las partidas que conforman el saldo de esta rúbrica son las siguientes:

	(en millones de pesetas)					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<b>Crédito a largo plazo Patrimonio del Estado</b>	-	15.565	-	-	-	-
Crédito hotelero Al Andalus	-	-	-	-	52	-
Crédito a largo plazo a ELMYA	-	-	-	-	14	-
Crédito a largo plazo venta edificio EXPO	5.121	4.953	4.353	3.753	3.103	536
PARTECSA largo plazo Parque Temático	-	-	-	300	279	269
Prensa Española, S.A.	-	-	-	-	-	294
Otros créditos	-	-	-	3	4	5
Gas Andalucía	116	-	-	-	-	-
Fianzas constituidas a largo plazo	-	-	-	1	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>5.237</b>	<b>20.518</b>	<b>4.353</b>	<b>4.057</b>	<b>3.454</b>	<b>1.106</b>

El saldo que aparece en la cuenta «Crédito a largo plazo Patrimonio del Estado» a finales de 1993 lo integraban inversiones en infraestructuras realizadas por cuenta de distintas Administraciones como consecuencia de la celebración de la Exposición Universal, por importe neto de 10.053 millones de ptas. (subepígrafe IV.2.1.2), e inversiones y gastos incurridos por distintas instituciones y países durante la preparación y celebración de la Exposición Universal por importe de 5.512 millones de ptas., estando ambos importes garantizados por la DGPE. La primera partida fue cancelada a través de una reducción de capital acordada por la Junta General de Accionistas de AGESA de fecha 28 de junio de 1994 (subapartado IV.8). El segundo componente de la cuenta, excepto 62 millones de ptas. cobrados y 5 millones de ptas. llevados a resultados como menos ingresos en el ejercicio 1994, fue traspasado a cuentas deudoras a corto plazo por importe de 5.445 millones de ptas., como posteriormente se analizará.

El crédito hotelero Al-Andalus corresponde a unos derechos de utilización de habitaciones que AGESA recibió en compensación de deudas con CRASA, acumulables a los asignados en el reparto del haber social de esta sociedad. En el ejercicio 1997 dichos derechos se traspasaron a la cuenta «Empresas del grupo y asociadas, deudores» por lo que esta operación es analizada con más detención en el epígrafe IV.5.2 de este Informe.

El crédito a largo plazo por la venta del edificio EXPO corresponde a las cantidades aplazadas en la compraventa superficial de del edificio, realizada según contrato formalizado el 13 de septiembre de 1990, así como a los intereses correspondientes. Esta operación de compra-venta ha sido analizada en el Informe de fiscalización sobre la actividad relacionada con la Exposición Universal de Sevilla, aprobado por el Pleno de este Tribunal el 23 de octubre de 1997, así como en su

ampliación, efectuada a solicitud de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas. En dicho Informe se analizó el proceso seguido en la valoración del inmueble en las distintas fases de la operación de su venta hasta alcanzar el importe del pago aplazado de 5.055 millones de ptas. que figura contablemente a 31 de diciembre de 1992. Dicha cuantía había de pagarse en ocho plazos anuales con vencimientos comprendidos entre el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 2001. Este importe, junto a la deuda por cánones por arrendamiento del suelo y otros servicios, ascendía al saldo total de la cuenta, por 5.121 millones de ptas., como aparece en balance.

Al vencimiento del primer plazo la compradora solicitó dos sucesivos aplazamientos de pago de tres meses cada uno, que le fueron concedidos, planteándose además la renegociación de las condiciones del contrato. En el desarrollo de la operación han surgido diversos desacuerdos entre las partes, que han dado lugar a distintos arbitrajes. Durante el periodo fiscalizado no se ha cobrado cantidad alguna de la deuda aplazada, correspondiendo las variaciones registradas en esta cuenta durante los ejercicios 1993 a 1996 a reclasificaciones a corto plazo de la parte de deuda que se tenía previsto cobrar durante cada ejercicio; la variación correspondiente a 1997 se debe a la regularización de la deuda para adecuarla a las nuevas condiciones fijadas en el laudo arbitral de 19 de febrero de 1997.

Como hecho posterior, según consta en las alegaciones, el 16 de noviembre de 2000, y tras un nuevo arbitraje, AGESA recuperó la propiedad y posesión del inmueble, extinguiéndose el crédito convenido.

El crédito a Parques Tecnoculturales, S.A. (PARTECSA) —antes SOGEXPO, S.A.— corresponde al importe a largo plazo pendiente de cobro por la venta a la sociedad de determinados bienes muebles y derechos

de propiedad intelectual e industrial, según contrato de fecha 23 de marzo de 1995, a los que se hace referencia en el epígrafe IV.2.1 y subapartado IV.4. El importe total de la venta ascendió a 398 millones de ptas., de los que 88 millones de ptas. se pagaron mediante la entrega y aceptación de activos de PARTECSA, aplazándose el pago de los restantes 310 millones de ptas. mediante 30 anualidades a pagar en el periodo comprendido entre 1995 y el 2024. El resultado global de esta operación al final del periodo fiscalizado fue de unas pérdidas de 2.561 millones de ptas., de los que 2.396 millones de ptas. estaban cubiertos con provisiones constituidas y la diferencia —165 millones de ptas.— se llevó a pérdidas en el año 1995, junto con otros 72 millones de ptas. por la baja de parte de los activos entregados por PARTECSA.

La deuda de Prensa Española, S.A. corresponde al importe aplazado por la venta de parcelas de AGESA en 1997, siendo la cuantía total de la venta de 368 millones de ptas. a pagar en 6 años con un interés del 4% sobre los importes aplazados, operación a la que se ha hecho referencia en el subepígrafe IV.2.1.2.

La deuda de Gas Andalucía se traspasó en 1993 a deuda a corto, por lo que se analiza en el subepígrafe IV.5.3.1.

#### IV.3.4 Provisiones

Las provisiones dotadas por 1.639 millones de ptas. para cubrir el riesgo de pérdida de la inversión en acciones de CRASA, en ningún momento se aplicaron, a pesar del acuerdo alcanzado sobre la liquidación y distribución del haber social de esta sociedad. Completan el saldo de las provisiones las constituidas para ajustar el valor de la participación en SEVILLA-93 —17 millones de ptas.— y el del crédito hotelero Al-Andalus, recibido en el ejercicio 1996 en compensación de deudas con CRASA —52 millones de ptas.

#### IV.4 Existencias

Las cuentas que integran las existencias de AGESA presentan los siguientes saldos a 31 de diciembre:

	(en millones de pesetas)					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<b>Filatelia</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>33</b>	<b>33</b>
<b>Libros</b>	<b>44</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>29</b>	<b>26</b>
<b>Libros V Centenario</b>	-	-	11	14	-	-
<b>Espacios escénicos</b>	<b>131</b>	<b>6</b>	-	-	-	-
<b>Viveros</b>	<b>139</b>	<b>32</b>	-	-	-	-
<b>Material de mantenimiento</b>	<b>40</b>	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>382</b>	<b>85</b>	<b>67</b>	<b>64</b>	<b>62</b>	<b>59</b>
<b>Provisión depreciación filatelia</b>	-	-	-	(30)	(30)	(30)
<b>Provisión depreciación libros</b>	-	-	-	-	(25)	(25)
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>85</b>	<b>67</b>	<b>34</b>	<b>7</b>	<b>5</b>

Las existencias corresponden fundamentalmente a aprovisionamientos realizados por EXPO 92, siendo la finalidad en la gestión de estos activos su liquidación. A 31 de diciembre de 1992 EXPO 92 procedió a amortizar en un 80% el saldo de existencias de libros y espacios escénicos para adecuar su importe a valores de mercado, operación que supuso una reducción de 698 millones de ptas. y que situó el importe total de las existencias a 1 de enero de 1993 en 382 millones de ptas.

En el periodo 1993-1997, a nivel global de existencias, se produjeron incorporaciones, en los conceptos de libros y material filatélico, por importe de 32 millo-

nes de ptas. y bajas por 355 millones de ptas., de las que 255 millones de ptas. se debieron a minoraciones realizadas para adecuar el valor contable al valor de mercado, y la diferencia de 100 millones de ptas. a ventas, de los que 79 millones de ptas. corresponden a elementos de los espacios escénicos adquiridos por PARTECSA, según contrato firmado el 23 de marzo de 1995, al que se ha hecho referencia en el epígrafe IV.3.3, si bien habían sido dados de baja en la contabilidad en 1993. Las provisiones dotadas para cubrir la posible pérdida del valor de estos activos a 31 de diciembre de 1997 representaban prácticamente la totalidad de su valor registrado.

## IV.5 Deudores

Los importes reflejados en las cuentas anuales de la Sociedad son los que aparecen en el cuadro adjun-

to, aunque presentan diferencias con los respectivos registros contables por diferente agrupación de las partidas que se exponen a continuación de forma individualizada:

	(en millones de pesetas)					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<b>Cientes por ventas y prestación de servicios</b>	179	-	-	4.393	313	466
<b>Empresas del grupo y asociadas, deudores</b>	2.492	1.249	7	-	-	-
<b>Deudores varios</b>	9.999	3.128	8.096	227	4.889	5.973
<b>Personal</b>	37	-	-	-	-	-
<b>Administraciones Públicas</b>	8.159	2.045	1.387	964	859	347
<b>SUBTOTAL</b>	<b>20.866</b>	<b>6.422</b>	<b>9.490</b>	<b>5.584</b>	<b>6.061</b>	<b>6.786</b>
<b>Provisiones</b>	(2.220)	(2.971)	(7.364)	(2.866)	(3.095)	(2.125)
<b>TOTAL</b>	<b>18.646</b>	<b>3.451</b>	<b>2.126</b>	<b>2.718</b>	<b>2.966</b>	<b>4.661</b>

### IV.5.1 Clientes por ventas y prestación de servicios

La cancelación del saldo de la cuenta durante el ejercicio 1993 ya fue analizado en el anterior Informe de fiscalización, dando lugar a una pérdida de 46 millones de ptas.

Debido a un error en la confección del balance presentado en 1995, se han intercambiado los saldos de esta cuenta y de «Deudores varios». Del saldo de 227 millones de ptas. que, en consecuencia, le corresponde a la cuenta de «Clientes por ventas y prestación de servicios», 17 millones de ptas., provienen de altas producidas en dicho ejercicio por nuevos derechos y el resto de distintas reclasificaciones de partidas de otras cuentas deudoras.

En relación con el saldo a finales de 1997, hay que señalar que aproximadamente el 27% corresponde a organismos o entidades pertenecientes al Sector público. Se han analizado expedientes por un importe conjunto de 427 millones de ptas., lo que representa el 92% del saldo total, entre los que se encuentra la práctica totalidad de los derechos de cobro provisionados (256 millones de ptas.). Se ha comprobado la correcta dotación de las provisiones constituidas y el seguimiento por parte de la Entidad de los criterios establecidos para su dotación.

De los derechos de cobro provisionados, al menos 135 millones de ptas. estaban reclamados judicialmente y 10 millones de ptas. extrajudicialmente, situación que se mantenía en 1998 según refleja el informe de situación de deudores elaborado por AGESA.

### IV.5.2 Empresas del grupo y asociadas, deudores

En el ejercicio 1993 el importe del saldo que figura en balance es superior al saldo contable de los registros de la Entidad en 88 millones de ptas., y en 1997 el saldo contable de los registros es de 52 millones de ptas., debido a la diferente clasificación de partidas ya comentada al inicio del subapartado IV.5.

El saldo de la cuenta a 1 de enero de 1993 ascendía a 2.492 millones de ptas. y estaba compuesto por deudas de CODA (393 millones de ptas.), de SOGEXPO (456 millones de ptas.), de TELE-EXPO (6 millones de ptas.) y de CRASA (1.637 millones de ptas.). Como se expuso en el citado Informe sobre la actividad relacionada con la Expo-92, en 1993 se cancelaron por compensación las deudas de SOGEXPO y CODA, excepto 60 millones de ptas. incluidos indebidamente en la deuda de esta última que se saldaron con cargo a pérdidas de ejercicios anteriores; así mismo, fue cancelada la deuda de TELE-EXPO.

La deuda de CRASA, por importe de 1.637 millones de ptas., fue generada por anticipos concedidos por EXPO 92 para reservas de alojamiento. Esta deuda se redujo durante 1993 y 1994 en 476 millones de ptas., en su mayor parte mediante compensación con facturas de alojamiento de ejercicios anteriores. El resto de la deuda por importe de 1.161 millones de ptas., que estaba provisionada íntegramente, se canceló en 1994. Durante este ejercicio se registraron nuevos importes deudores por 13 millones de ptas., de los que 6 se llevaron a pérdidas y los 7 restantes se cobraron en el ejercicio siguiente.

En relación con las deudas recíprocas entre CRASA y AGESA ambas sociedades suscribieron en 1994 un contrato según el cual la primera se comprometía a devolver las cantidades que le habían sido anticipadas, cifradas a esa fecha en 863 millones de ptas., mediante cesión de derechos hoteleros de utilización de Andalucía Hotelera, S.A. (804 millones de ptas.) y frente a Aljarafe Alto, S.A. (59 millones de ptas.). A este respecto, hay que destacar que, con independencia de la falta de conciliación entre el importe convenido y el deducido de su contabilidad, AGESA no registró en su contabilidad la consecuencias del acuerdo alcanzado, como tampoco anotó el reparto del haber social acordado por la Junta General Ordinaria de CRASA, Sociedad en Liquidación, celebrada el 30 de junio de 1994, por el que en compensación a la participación de AGESA en la sociedad le fueron cedidos 158 millones de ptas. en unos derechos de utilización del hotel Al-Andalus y tesorería por 475.303 ptas.

Los derechos de utilización cedidos por Aljarafe Alto, S.A. no fueron utilizados, por lo que no se obtuvo ningún ingreso por este activo. El 8 de marzo de 1995 AGESA firmó con Andalucía Hotelera, S.A. un acuerdo de cancelación del conjunto de los derechos adquiridos contra ella en las operaciones descritas anteriormente —962 millones de ptas.— y de otras deudas a favor de AGESA por 41 millones de ptas. Como resultado de este acuerdo, Andalucía Hotelera, S.A. entregó un derecho de 20.000 bonos de habitación en el hotel Al-Andalus, con valor unitario de 50.154 ptas., a utilizar a razón de 5.000 bonos por año en el periodo 1995-1998, y AGESA devolvió un aval de 50 millones de ptas. que tenía de aquella.

Con independencia del contenido de este acuerdo, la contabilización de la operación por AGESA se produjo en el ejercicio siguiente, por los 15.000 bonos cuyo uso era reclamable a la fecha del registro contable, valorados a 3.500 ptas./unidad y provisionados por la totalidad de su importe, 52 millones de ptas. A partir de 1996 cambió la empresa arrendataria del mencionado hotel, denegando la nueva entidad responsable de su explota-

ción la utilización de dichos bonos. Para la reclamación de estos derechos AGESA interpuso, contra las dos empresas arrendatarias, una demanda judicial el 2 de marzo de 1998 que en el momento de redactar el presente informe estaba todavía pendiente de resolución.

Como resumen del análisis de estas operaciones, se deduce que de los derechos convenidos con Andalucía Hotelera, S.A. no se ha recuperado prácticamente cantidad alguna, si bien están reclamados judicialmente derechos por valor de 750 millones de ptas., al estimarse que sobre la deuda restante no cabe plantear ninguna reclamación al haber transcurrido el tiempo establecido para la utilización de los bonos entregados, sin haber hecho uso de los mismos. El citado importe de 750 millones está integrado por los 500 millones a los que se alude en alegaciones, derivados de los bonos cuya utilización en fechas anteriores a 31 de diciembre de 1997 no se había permitido, y por 250 millones correspondientes a los bonos aún utilizables en el momento de formular la demanda. Como hecho posterior se señala, siguiendo la información recogida en alegaciones, que se ha dictado sentencia condenando a la demandada a satisfacer a AGESA 79 millones de pesetas, sentencia que ha sido recurrida por la Sociedad.

### IV.5.3 Deudores varios

El saldo de deudores varios que aparece en balance a 31 de diciembre de 1993 y 1995 es inferior al que figura en los registros contables de la Sociedad por importes de 5.190 y 4.166 millones de ptas., respectivamente, y superior en 1997 por 52 millones de ptas. La diferencia del año 1995 corresponde a un error en la confección del balance, ya comentado anteriormente, siendo por tanto la cifra correcta de 4.393 millones de ptas. Las diferencias correspondientes a los ejercicios 1993 y 1997 se deben a diferentes agrupaciones de los saldos de partidas, sin que la Sociedad haya podido justificar la motivación de esta falta de correspondencia.

El análisis de esta rúbrica se ha realizado atendiendo a la agrupación siguiente:

	(en millones de pesetas)					
	1992	1993	1994	1995(1)	1996	1997
<b>Deudores diversos</b>	<b>5.696</b>	<b>2.983</b>	<b>2.576</b>	<b>3.674</b>	<b>4.192</b>	<b>5.785</b>
<b>Países participantes y Administración Pública:</b>						
- Países participantes	3.274	86	2.560	645	645	-
- Administración Pública.	-	-	2.885	-	-	-
<b>Otros deudores</b>	<b>1.029</b>	<b>59</b>	<b>75</b>	<b>74</b>	<b>52</b>	<b>188</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9.999</b>	<b>3.128</b>	<b>8.096</b>	<b>4.393</b>	<b>4.889</b>	<b>5.973</b>
<b>Provisiones</b>	<b>(803)</b>	<b>(1.433)</b>	<b>(6.804)</b>	<b>(2.256)</b>	<b>(2.220)</b>	<b>(1.668)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.196</b>	<b>1.695</b>	<b>1.292</b>	<b>2.137</b>	<b>2.669</b>	<b>4.305</b>

(1) Corregido el error de confección de balance.

## IV.5.3.1 Deudores diversos

La deuda a 1 de enero de 1993 ascendía a 5.696 millones de ptas. y estaba provisionada en 803 millones de ptas., procediendo, fundamentalmente, de créditos comerciales, cuyo saldo ascendía a 3.857 millones de ptas.

En el periodo analizado se produjeron altas por un valor aproximado de 7.100 millones de ptas., destacando las correspondientes al traspaso a corto de la deuda por la venta del edificio EXPO —3.564 millones de ptas. tras la reclasificación de intereses, una vez dictado el laudo arbitral—, derechos de cobro con la DGPE por la venta de elementos del inmovilizado material por 582 millones de ptas., totalmente cobrados en el ejercicio 1994, y derechos de cobro por ventas de edificaciones modulares por 519 millones de ptas.

Las bajas producidas en el mismo periodo se sitúan aproximadamente en 7.000 millones de ptas. De este importe fueron regularizados como pérdidas, al menos, 988 millones de ptas., y la diferencia cobrada o compensada con partidas acreedoras. Entre las bajas aplicadas a pérdidas se ha detectado la existencia de tres partidas, por un importe total de 261 millones de ptas., de cuya regularización no se facilitó la documentación justificativa durante el período de trabajos realizados en la sede de la Entidad, si bien en la fase de alegaciones se ofrece una explicación de las mismas.

Analizada la antigüedad del total de los deudores al final de 1997, por 5.785 millones de ptas., se ha constatado que el 89%, es decir, 5.134 millones de ptas. se generó con anterioridad al 31 de diciembre de 1992. Para su cobro se habían iniciado procedimientos judiciales para cuantías que representaban el 27% de la deuda, 1.545 millones de ptas. (de los que 480 millones estaban avalados por entidades solventes) y extrajudiciales para el 68%, es decir para un importe de 3.945 millones de ptas. Estos porcentajes han sido obtenidos de la información facilitada por los servicios jurídicos de la Entidad.

Entre las partidas examinadas, destaca la deuda de Gas Andalucía proveniente del convenio suscrito el 5 de marzo de 1991, mediante el cual, EXPO 92 transfiere a Gas Andalucía las instalaciones de distribución de gas, valoradas en 116 millones de ptas. y ésta compensa a EXPO 92 del coste incurrido en su construcción. La compensación convenida fue de una cantidad fija por termia consumida por los usuarios de la red interior del recinto y durante un periodo máximo de 10 años, a partir de la firma del convenio.

La compensación realizada en el periodo 1991-1998 por el volumen de gas consumido ha ascendido a 16 millones de ptas. habiéndose provisionado los 100 millones de ptas. restantes ante la certidumbre de su escasa recuperabilidad en los tres años que restan para concluir el convenio. Las condiciones en que se firmó en su día el citado convenio, permiten deducir que éste va a suponer a AGESA unas pérdidas por un importe de 100 millones de ptas. menos las cantidades a compensar por el consumo en dichos tres últimos años, que, de mantenerse en la misma proporción que los 7 años transcurridos, supondrá una cantidad en torno a 7 millones de ptas., de donde quedaría, por tanto sin compensar, en el año 2001, un importe aproximado de 90 millones de ptas. como se estima por la propia Entidad en alegaciones.

## IV.5.3.2 Países participantes y Administración Pública

## IV.5.3.2.1 Deuda de países participantes

La deuda a 1 de enero de 1993, 3.274 millones de ptas., recoge los importes pendientes de cobro por facturación de concesiones y repercusión de gastos a los distintos países y entidades participantes en la Exposición Universal de Sevilla. En dicho ejercicio parte de la deuda, por importe de 2.627 millones de ptas., fue traspasada a la cuenta «Créditos a largo plazo Patrimonio del Estado», al entenderse garantizado por la DGPE su cobro. No obstante, en el ejercicio 1994 la parte pendiente de recuperación cuantificada en 2.560 millones de ptas. volvió a registrarse como deuda a corto plazo, integrada en el importe de 5.445 millones de ptas. referido en el epígrafe IV.3.3. Su cancelación definitiva se llevó a cabo en 1997.

Las deficiencias que presentaban los acuerdos de concesión de créditos a los Países participantes, para la financiación de inversiones y gastos incurridos por los mismos en la Exposición Universal de Sevilla, así como la no existencia de un programa de actuaciones más desarrollado y debidamente coordinado con el Ministerio de Asuntos Exteriores han dificultado su reclamación y dado lugar a pérdidas por un importe, al menos, de 2.662 millones de pesetas.

La evolución global de estas deudas distribuidas por países en el periodo 1993-1997 se recoge en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	(en millones de pesetas)				
	Saldo a 1.01.93	Cobros	Pérdidas	Compensaciones y Otros cargos	Saldo a 31.12.97
Países europeos	189	(54)	(139)	4	-
Países americanos	1.915	(595)	(1.379)	59	-
Países asiáticos	82	(3)	(82)	3	-
Países oceánicos	11	(8)	(3)	-	-
Países africanos	910	(1)	(912)	3	-
Organizaciones internacionales	165	(20)	(145)	-	-
Empresas participantes	2	-	(2)	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.274</b>	<b>(681)</b>	<b>(2.662)</b>	<b>69</b>	<b>-</b>

Del importe total de pérdidas, 161 millones de ptas. se aplicaron en el año 1993, 1.856 millones en 1995 y 645 millones en 1997, al ser dada la deuda pendiente como incobrable después de las gestiones realizadas por AGESA y el Ministerio de Asuntos Exteriores para su cobro.

## IV.5.3.2.2 Deuda de la Administración Pública

La deuda de las Administraciones Públicas, incorporadas con anterioridad a 1993 en la cuenta específica «Administraciones Públicas», estaba compuesta por el indebito registro como subvenciones pendientes de cobro de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por 2.289 millones de ptas., de la ONU por 396 millones de ptas. y

de Cruz Roja Española por 200 millones de ptas., que, en ningún caso, suponían auténticos derechos de cobro. En 1993 se reclasificó como deuda a largo plazo a cargo de la DGPE y en 1994, junto con la deuda de los países participantes, fue reconocida nuevamente como deuda a corto plazo formando parte del importe de 5.445 millones de ptas., al que se ha hecho referencia en el epígrafe IV.3.3. En 1995, ante la certeza de su incobrabilidad, se canceló el importe total, 2.885 millones de ptas., con cargo a la provisión constituida.

## IV.5.3.3 Otros deudores

El detalle de «Otros deudores» se recoge en el cuadro siguiente:

	(en millones de pesetas)					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Facturas pendientes de formalizar	55	1	1	-	8	24
Efectos comerciales a cobrar	-	58	32	31	15	90
Coproducciones V Centenario	-	-	42	31	23	15
Anticipos a suministradores	974	-	-	12	6	7
Clientes, empresas asociadas	-	-	-	-	-	52
<b>TOTAL</b>	<b>1.029</b>	<b>59</b>	<b>75</b>	<b>74</b>	<b>52</b>	<b>188</b>

El saldo a 1 de enero de 1993 ascendía a 1.029 millones de ptas. y correspondía a anticipos a suministradores y cobros diferidos. En 1993 se canceló esta deuda mediante compensación con cuentas acreedoras por importe de 954 millones de ptas. y con cargo a pérdidas de ejercicios anteriores por 75 millones de ptas.

El saldo a 31 de diciembre de 1997 de «Clientes, empresas asociadas» corresponde a los bonos habitación del Hotel Al-Andalus a los que se ha hecho referencia en el epígrafe IV.5.2. En el análisis del resto de

partidas que componen este epígrafe no se han detectado incidencias dignas de mención.

## IV.5.3.4 Provisiones

El riesgo de incobrabilidad del saldo de deudores varios, excluida la operación de venta del edificio EXPO por estar recogida su provisión en otra rúbrica, estaba cubierto a 31 de diciembre de 1997 con provisiones para insolvencias por 1.668 millones de ptas., lo que representa el 70% de la deuda total, cantidad que, a la vista de los expedientes analizados y su grado de recuperabilidad, parece razonable.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de cada año es el siguiente:

	(en millones de pesetas)					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Hacienda Pública IVA soportado	278	-	-	-	-	-
Participantes, cuentas deudores	37	-	-	-	-	-
Hacienda Pública deudor por diversos conceptos	2.885	-	-	-	-	-
Hacienda Pública deudor por IVA	3.200	174	288	57	48	20
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta		0	51	55	7	5
Entidades Públicas deudoras	1.759	1.871	1.048	852	804	322
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.159</b>	<b>2.045</b>	<b>1.387</b>	<b>964</b>	<b>859</b>	<b>347</b>
Provisiones		(239)	(560)	(556)	(679)	(201)
<b>TOTAL</b>	<b>8.159</b>	<b>1.806</b>	<b>827</b>	<b>408</b>	<b>180</b>	<b>146</b>

La subcuenta «Entidades Públicas deudoras» incluye las deudas siguientes:

	(en millones de pesetas)					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Instituto Nacional de Empleo	518	477	477	477	477	-
Junta Andalucía. Consejería Cultura	414	216	62	16	16	16
Junta Andalucía. Pista Atletismo	54	126	126	128	128	128
Ayuntamiento Sevilla	37	218	203	228	181	178
MOPT (Ramal ferroviario)	578	576	-	-	-	-
RENFE	150	150	150	-	-	-
Otros	8	108	30	3	2	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.759</b>	<b>1.871</b>	<b>1.048</b>	<b>852</b>	<b>804</b>	<b>322</b>

La deuda del Instituto Nacional de Empleo (INEM) procedía de la financiación de cursos de formación profesional, presentando un saldo a 1 de enero de 1993 de 518 millones de ptas., de los que fueron cobrados en el ejercicio 41 millones de ptas. Ante las discrepancias surgidas con el INEM en las liquidaciones presentadas de los cursos realizados, la deuda pendiente fue provisionada por la totalidad del importe en el ejercicio 1994, sin que haya sido facilitada la documentación que soporte los términos en que se basa la desestimación de la deuda por el Instituto. Esta partida fue regularizada en el año 1997 con aplicación de la provisión constituida. En alegaciones se explican los motivos de esta regularización, si bien no se adjunta la documentación justificativa.

Las deudas de la Junta de Andalucía. Pista Atletismo, provienen de la contabilización del derecho a determinadas subvenciones a favor de Expo-92. En

1996, ante el riesgo de su incobrabilidad se dotaron las correspondientes provisiones.

A 1 de enero de 1993 la deuda del Ayuntamiento de Sevilla ascendía a 37 millones de ptas. y correspondía a gastos repercutidos por EXPO 92. En el mismo ejercicio dicho saldo se incrementó por la compra de las instalaciones denominadas Las Caracolas y por otras operaciones —principalmente repercusiones de gastos de conservación—, con un importe conjunto de 181 millones de ptas. En el periodo analizado se cobró o compensó deuda por importe de 40 millones de ptas. El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 1997 se ha cancelado en 1999 como consecuencia de la permuta de suelo llevada a cabo por el Ayuntamiento de Sevilla por infraestructuras cedidas por AGESA.

La deuda de RENFE proviene de subvenciones pendientes de cobro concedidas para la construcción del apeadero de la Exposición Universal de Sevilla, según convenio firmado el 10 de enero de 1989, por importe

de 150 millones de ptas. En el periodo analizado este saldo no ha variado, si bien desde el ejercicio 1995 está recogido contablemente en el epígrafe ya mencionado de deudores varios. La deuda fue cancelada en el año 1998 por acuerdo firmado entre RENFE y AGESA, en el que quedó establecido el importe de la deuda en 65 millones de ptas. por principal y 10 millones por intereses de demora, importes que han sido hechos efectivos. Por su parte, el activo quedó adscrito a RENFE

según se determinó en la Orden Ministerial de 14 de diciembre de 1995.

#### IV.6 Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales de AGESA durante el periodo fiscalizado presentan los contenidos e importes a 31 de diciembre que se describen a continuación:

	(en millones de pesetas)					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Crédito a corto plazo a empresas del grupo	-	1.608	-	-	-	-
Valores renta fija a corto plazo	210	909	4.419	4.490	7.755	4.639
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	2.332	318	5	5	2	12
<b>TOTAL</b>	<b>2.542</b>	<b>2.835</b>	<b>4.424</b>	<b>4.495</b>	<b>7.757</b>	<b>4.651</b>

##### IV.6.1 Créditos a corto plazo a empresas del grupo

Esta cuenta recoge a 31 de diciembre de 1993 el principal de dos créditos por importes de 368 y 1.125 millones de ptas., respectivamente, y los intereses devengados a dicha fecha por importe de 115 millones de ptas., concedidos en el ejercicio a la sociedad estatal Pabellón de España, S.A. (PESA) propietaria de dicho Pabellón, siendo la DGPE el único accionista de la sociedad y AGESA su administrador. En 1994 fue concedido un nuevo préstamo a esa Sociedad por importe de 35 millones de ptas. y recuperados del total de la deuda 150 millones de ptas. Por acuerdo de la Junta General Ordinaria de AGESA de 28 de junio de 1994 y siguiendo instrucciones de la DGPE, el saldo de esta cuenta así como otras deudas de la sociedad PESA por diversos conceptos, por un importe conjunto de 1.600 millones de ptas., fueron cancelados mediante las entregas a AGESA del inmovilizado de aquella.

##### IV.6.2 Valores de renta fija a corto plazo

Los importes contabilizados corresponden, principalmente, a la colocación de los remanentes de tesorería derivados del desfase temporal entre las aportaciones de fondos recibidas en las sucesivas ampliaciones de capital y su posterior aplicación. Las inversiones se realizaron en su mayor parte en títulos de Deuda Pública.

##### IV.6.3 Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo

Los depósitos constituidos a 1 de enero de 1993 corresponden, básicamente, a la fianza de 2.315 millones de ptas. depositada en el Banco Exterior de España en garantía de la póliza de crédito de 24.500 millones de ptas. concedido por esa entidad y que fue cancelada en 1993.

#### IV.7 Tesorería

Los saldos de los activos líquidos a 31 de diciembre de los años analizados son los siguientes:

	(en millones de pesetas)					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Tesorería	84	185	10	6	20	13

En el análisis realizado de las cuentas de esta área no se han detectado incidencias significativas.

#### IV.8 Fondos propios

La evolución de los fondos propios de AGESA durante el período analizado ha sido el siguiente:

(en millones de pesetas)						
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Capital suscrito	71.250	71.250	83.250	64.056	19.634	15.885
Ampliaciones	-	12.000	25.200	19.575	15.750	12.671
Reducciones	-	-	44.394	63.997	19.499	28.458
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(5.356)	-	-	-	-
Pérdidas y Ganancias	(5.356)	(28.984)	(28.902)	(19.499)	(28.458)	(11.394)
<b>TOTAL</b>	<b>65.894</b>	<b>48.910</b>	<b>35.154</b>	<b>135</b>	<b>(12.573)</b>	<b>(11.296)</b>

El capital social está representado por acciones ordinarias de 100.000 ptas. de valor nominal cada una. El accionista único de la Sociedad es la DGPE. A 31 de diciembre de 1993 estaban pendientes de desembolsar 2.000 millones de ptas. que se hicieron efectivos en el ejercicio siguiente.

Las ampliaciones de capital en el periodo 1993-1997 ascendieron a un total de 85.196 millones de ptas. que, con excepción de 75 millones en aportaciones no dinerarias en 1995, se llevaron a cabo mediante aportaciones dinerarias que sirvieron para hacer frente, en el ejercicio 1993, a obligaciones relacionadas con EXPO 92, y en el resto de los años principalmente a los pagos de las amortizaciones e intereses correspondientes al crédito multidivisa concertado para liquidar las obligaciones relacionadas directamente con la Exposición Universal de Sevilla. La aportación no dineraria se materializó en la aportación a AGESA de la participación que el accionista único ostentaba en CARTUJA 93, S.A., que representaba el 34% del capital de la misma y a la que se ha hecho referencia en el epígrafe IV.3.1.

Las reducciones de capital en el periodo 1993-1997 fueron de 156.348 millones de ptas., de los que 111.200 millones de ptas. se destinaron a compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores y 45.148 millones de ptas. se aplicaron a la devolución de aportaciones al accionista único (10.053 en 1994 y 35.095 en 1995).

(en millones de pesetas)						
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Subvenciones de capital	440	150	150	-	-	-
Diferencias positivas de cambio	593	-	-	-	-	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.005	1.468	1.111	796	965	268
<b>TOTAL</b>	<b>4.038</b>	<b>1.618</b>	<b>1.261</b>	<b>796</b>	<b>965</b>	<b>268</b>

En cuanto a la situación patrimonial de AGESA a 31 de diciembre de los ejercicios 1993 y 1994, hay que hacer constar que las pérdidas acumuladas superaban la tercera parte del capital social, por lo que según el art.163.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) la Sociedad debía proceder con carácter obligatorio a una reducción de capital; por otra parte, en los ejercicios 1995, 1996 y 1997, al superar las pérdidas acumuladas la mitad del capital social, la Sociedad se situaba en una de las causas de disolución previstas en el art. 260.1.4 del TRLSA. En todos los ejercicios la situación se subsanó mediante ampliaciones de capital suscritas por el accionista único.

A 31 de diciembre de 1997, una vez consideradas las pérdidas del ejercicio, la Sociedad presenta un patrimonio neto negativo. La Junta General de Accionistas celebrada el 11 de febrero de 1998 acordó ampliar el capital social en 12.488 millones de ptas. mediante aportación dineraria a efectos de subsanar esta situación, adecuándose los plazos de desembolso a las fechas de amortización del crédito multidivisa.

#### IV.9 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los saldos a 31 de diciembre de cada uno de los ejercicios analizados de las cuentas integrantes de este apartado son los siguientes:

#### IV.9.1 Subvenciones de capital

El saldo registrado a 1 de enero de 1993 se corresponde con los importes de las concedidas a EXPO 92, pendientes de aplicación definitiva, y estaba integrado por la subvención de la ONU para la construcción de su Pabellón en la Exposición, por importe de 290 millones de ptas., y la subvención concedida por RENFE para la construcción del apeadero del AVE en la Isla de la Cartuja, por importe de 150 millones de ptas. La primera subvención fue contablemente aplicada en 1993 con ocasión de la venta del edificio tras la clausura de la Exposición, y la segunda en el ejercicio 1995 como consecuencia del traspaso del inmueble a RENFE, en cumplimiento de la Orden Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 14 de diciembre de 1995 y en los términos expuestos en el epígrafe IV.5.4.

#### IV.9.2 Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los ingresos por intereses diferidos corresponden, principalmente, al importe aplazado de la venta del edificio EXPO (90 millones de ptas. a 31 de diciembre de 1997). Al cierre del ejercicio 1997, el saldo recoge, además, los intereses por el pago aplazado de la venta de unas parcelas en el mismo año por importe de 44 millones de ptas. y la donación realizada en el ejercicio 1996 por la Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas y Actuaciones Conmemorativas del Quinto Centenario del Descubrimiento de América de las réplicas de las naves del descubrimiento, cuyo valor de cesión que ascendió a 154 millones de ptas., se minoró anualmente en función de la amortización aplicada.

#### IV.10 Acreedores

Los saldos a 31 de diciembre de las deudas de AGESA, de cada uno de los ejercicios analizados, son los siguientes:

(en millones de pesetas)						
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<b>Acreedores a largo plazo</b>	-	<b>63.588</b>	<b>52.031</b>	<b>40.476</b>	<b>28.394</b>	<b>17.233</b>
- Deudas con entidades de crédito	-	63.588	52.027	40.465	28.378	17.216
- Fianzas y depósitos constituidos	-	-	4	11	16	17
<b>Acreedores a corto plazo</b>	<b>107.092</b>	<b>20.241</b>	<b>15.698</b>	<b>14.261</b>	<b>13.236</b>	<b>13.088</b>
- Deudas con entidades de crédito	80.995	19.292	13.498	11.493	11.407	11.519
- Deudas con empresas del grupo	1.588	-	-	-	-	-
- Deudas comerciales	-	-	2.173	2.724	1.776	1.464
- Otras deudas no comerciales	24.507	949	27	40	46	79
- Ajustes por periodificación	2	-	-	4	7	26

#### IV.10.1 Deudas con entidades de crédito

Las deudas con las entidades de crédito a 31 de diciembre de 1992 corresponden al importe dispuesto de las pólizas de crédito contratadas por EXPO 92, S.A. con diversas entidades financieras, en pesetas y en moneda extranjera, con vencimiento todas ellas en el año 1993, ejercicio en el que se reintegra-

ron. Para financiar esta operación AGESA, el 21 de junio de 1993, firmó un crédito sindicado multidivisa por un importe igual al contravalor de 75.150 millones de ptas.

Los importes pendientes al 31 de diciembre de cada uno de los años analizados del crédito multidivisa, incrementados, en su caso, por las diferencias de cambio al final de ejercicio, son los siguientes:

(en millones de pesetas)					
	1993	1994	1995	1996	1997
	80.776	65.385	51.874	39.730	28.693

Las condiciones del crédito establecían trece amortizaciones semestrales con un primer periodo de carencia y un vencimiento final el 21 de junio del año 2000. El tipo de interés pactado es el que resulta de añadir un diferencial del 0,25 % al LIBOR para cada divisa y

periodo elegido. Posteriormente, según contrato de novación modificativa de 14 de mayo de 1997, se acordó una reducción de este diferencial hasta el 0,09%.

Las diferentes disposiciones que se hicieron del crédito fueron:

(en millones de pesetas)

Divisa	Fecha	Importe
Franco suizo	24/6/93	25.000
Marco alemán	24/6/93	15.000
Franco suizo	30/7/93	15.000
Franco suizo	13/8/93	10.000
Marco alemán	31/8/93	10.150
		75.150

#### IV.10.2 Deudas comerciales y otras deudas no comerciales

(en millones de pesetas)

	1993	1994	1995	1996	1997
<b>Deudas comerciales</b>	-	2.173	2.724	1.776	1.464
Deudas representadas por efectos a pagar	-	134	253	80	76
Otras deudas	-	2.039	2.471	1.696	1.388
<b>Otras deudas no comerciales</b>	949	27	40	46	79
Administraciones públicas	27	26	38	40	57
Deudas representadas por efectos a pagar	433	-	-	-	-
Otras deudas	482	-	-	-	-
Remuneraciones pendientes de pago	-	-	-	3	-
Fianzas y depósitos recibidos a corto p.	7	1	2	3	22

Las cuantías más significativas se reflejan en el concepto de «otras deudas» e incluyen principalmente «Facturas pendientes de recibir» derivadas de los compromisos adquiridos en los convenios con la Junta de Andalucía de 4 de junio y 5 de julio de 1993, y que todavía no constituían gastos reales ejecutados, en los

que se estipula la entrega de los viales, espacios libres de uso público, y demás obras de urbanización, instalaciones complementarias y redes de servicio a la Junta de Andalucía y la transmisión por parte de ésta de parcelas a la Sociedad Estatal (epígrafes IV.2.1 y IV.12.10), cuyo detalle es el siguiente:

(en millones de pesetas)

	1994	1995	1996	1997
Obras garantizadas al Ayuntamiento de Sevilla	1.522	1.623	1.010	690
Obras garantizadas a la Junta de Andalucía	-	248	239	239
	1.522	1.871	1.249	929

#### IV.11 Ingresos

El desglose por conceptos de los ingresos obtenidos por AGESA en cada uno de los ejercicios objeto de fiscalización es el siguiente:

(en millones de pesetas)

	1993	1994	1995	1996	1997
Importe neto de la cifra de negocios	-	153	353	449	547
Otros ingresos de explotación	577	-	-	-	-
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>577</b>	<b>153</b>	<b>353</b>	<b>449</b>	<b>547</b>
Otros intereses e ingresos asimilados	709	824	1075	541	543
Diferencias positivas de cambio	-	-	-	2.634	-
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>709</b>	<b>824</b>	<b>1.075</b>	<b>3.175</b>	<b>543</b>
Exceso provisiones del inmovilizado material	34	-	-	-	-
Beneficios enajenación inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	43	1	335	6	60
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	-	-	150	-	-
Ingresos extraordinarios	483	4	41	148	2361
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.825	144	148	36	41
<b>Total ingresos extraordinarios</b>	<b>4.385</b>	<b>149</b>	<b>674</b>	<b>190</b>	<b>2.462</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.671</b>	<b>1.126</b>	<b>2.102</b>	<b>3.814</b>	<b>3.552</b>

##### IV.11.1 Ingresos de explotación

El detalle de las partidas que componen esta rúbrica es el siguiente:

(en millones de pesetas)

	1993	1994	1995	1996	1997
Ventas	18	-	32	25	21
Prestación de servicios	-	-	18	115	103
Ingresos por arrendamientos	5	19	187	190	290
Ingr. Prop industrial ced. Explotac.	-	-	-	1	1
Ingresos por comisiones	-	18	8	11	10
Ingresos por servicios diversos	554	116	108	107	122
<b>TOTAL</b>	<b>577</b>	<b>153</b>	<b>353</b>	<b>449</b>	<b>547</b>

Las ventas efectuadas incluyen sellos, libros y objetos de recuerdo en la tienda de la navegación ubicada en el recinto de La Cartuja, de los que 61 millones de ptas. corresponden a libros.

En prestación de servicios se recogen los ingresos derivados de la explotación directa de los Pabellones de la Navegación y Descubrimientos y sus elementos

(pantalla y cafetería del cine Omnimax, torre mirador, nao Victoria y catamaranes) por la venta de entradas a las exposiciones, actividades permanentes y eventos temporales. Estos activos comienzan a gestionarse directamente por AGESA en 1995 y 1996 como consecuencia de la desafectación de los mismos al contrato de explotación del Parque Temático.



Los ingresos por arrendamientos incluyen los derivados del alquiler de instalaciones modulares y edificios, ubicados en la banda de servicios y asimilados, y los correspondientes a cánones por los contratos de cesión del derecho de superficie sobre parcelas de la Sociedad AGESA, fundamentalmente en el Parque Tecnológico, y de explotación del Parque Temático.

Los ingresos por comisiones se derivan de las concesiones de locales destinados a la restauración, guardería y máquinas expendedoras.

Los ingresos por servicios diversos incluyen los derivados de la repercusión de gastos a los arrendatarios o usuarios de sus activos por electricidad, agua, teléfono, seguros, limpieza, seguridad, etc., en función de la superficie ocupada.

#### IV.11.2 Otros intereses e ingresos asimilados

En este concepto de ingresos se encuentran englobadas las siguientes cuentas:

	(en millones de pesetas)				
	1993	1994	1995	1996	1997
Ingresos participaciones en capital	2	-	-	-	-
Ingresos por valores renta fija	124	383	745	494	532
Ingresos de créditos a largo plazo	-	-	-	5	-
Ingresos de créditos a corto plazo	128	73	8	5	3
Beneficios en valores negociables	5	-	-	-	-
Otros ingresos financieros	450	368	322	37	8
<b>TOTAL</b>	<b>709</b>	<b>824</b>	<b>1.075</b>	<b>541</b>	<b>543</b>

Los ingresos por valores de renta fija provienen de inversiones temporales y corresponden, prácticamente en su totalidad, a colocaciones en Deuda Pública —obligaciones, bonos y letras del Tesoro adquiridos con pacto de recompra—, siendo los rendimientos obtenidos por este concepto, en los cinco años analizados, de 2.203 millones de ptas. Las rentabilidades han oscilado entre el 11,31% y el 5,15%, similares a los tipos de intervención decenal del Banco de España en cada uno de los periodos.

Los ingresos de créditos a corto plazo corresponden, en su mayor parte, a los rendimientos obtenidos por los créditos concedidos a la Sociedad estatal PESA, a los que se ha hecho referencia en el epígrafe IV.6.1, ascendiendo su importe a 115 y 68 millones de ptas. en los ejercicios 1993 y 1994, respectivamente.

En «Otros ingresos financieros» se recogen los intereses imputados a cada ejercicio, correspondientes al importe aplazado de la venta del edificio EXPO por importe de 1.065 millones de ptas., los cuales, junto a otros ingresos generados por la misma operación por

1.139 millones de ptas., a los que se hace referencia en el epígrafe IV.11.5, fueron anulados con cargo a gastos extraordinarios, como consecuencia de la regularización llevada a cabo en virtud del Laudo arbitral de 10 de febrero de 1997 por el que se retrotraen las condiciones de venta del edificio al contrato inicial.

#### IV.11.3 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio

La única partida registrada corresponde a la aplicación de la subvención de capital concedida por RENFE para la construcción del apeadero de tren en la isla de La Cartuja, que fue transferido a RENFE en virtud de la Orden Ministerial de 14 de diciembre de 1995 y en los términos expuestos en el epígrafe IV.5.4 de este Informe.

#### IV.11.4 Ingresos extraordinarios

El detalle a 31 de diciembre de cada ejercicio, es el siguiente:

	(en millones de pesetas)				
	1993	1994	1995	1996	1997
	483	4	41	148	2.361

De los ingresos extraordinarios reflejados en 1993, 229 millones de ptas. corresponden a la venta a crédito, en virtud de contrato de 12 de julio de 1991 y formalizada en letras de cambio, del restaurante ubicado en el Pabellón de la Navegación, que no fueron cobrados por declararse el cliente insolvente. La contabilización se efectuó anulando la cuenta de anticipo de deudores con abono a ingresos extraordinarios, permaneciendo el saldo pendiente de pago en la cuenta de clientes, para el que se dotó una provisión del 100% del importe adeudado.

Se incluyen también en el mismo año 100 millones de ptas. que la Sociedad recibe en virtud de acuerdo suscrito con la Compañía Francesa para la Exposición Universal de Sevilla (COFRES), con el compromiso de

destinar el Pabellón de Francia que recibe a usos acordados con la dignidad y categoría que tuvo durante EXPO 92; y 71 millones de ptas. por la venta a Red Técnica de Televisión, S.A. de una estación de antena, según contrato de 8 de noviembre de 1990.

De los ingresos que se incluyen en 1997, 2.246 millones de ptas. resultan de simples ajustes contables que tienen el mismo efecto en gastos extraordinarios que en ingresos extraordinarios y son consecuencia principalmente del laudo arbitral dictado con fecha 19 de febrero de 1997 en relación con el contrato de compraventa del edificio EXPO a WTC.

#### IV.11.5 Ingresos y beneficios de otros ejercicios

El detalle a 31 de diciembre es el siguiente:

	(en millones de pesetas)				
	1993	1994	1995	1996	1997
	3.825	144	148	36	41

Los ingresos reflejados en 1993 corresponden, en una parte significativa, a 1992 y debieron haber figurado en las cuentas de este ejercicio. Entre otros, cabe citar:

— 1.105 millones de ptas., que correspondería imputar a 1992, por facturación realizada en 1993 a la empresa IBM en cuanto patrocinadora de Expo-92, y compensada por gastos de mantenimiento girados por aquella, según acuerdo alcanzado al respecto. Asimismo, se facturaron a IBM otros 36 millones de ptas. por el mismo concepto en 1993 que se imputaron a la correspondiente cuenta de ingresos del ejercicio (epígrafe IV.12.11).

— 109 millones de ptas. por la facturación del canon, a percibir del Centro Oficial de Distribución y Almacenamiento (CODA), según acuerdo de cancelación del contrato de 25 de marzo de 1993.

A su vez 1.139 millones de ptas. corresponden a ingresos diferidos por la venta del edificio EXPO, que, junto con otros importes registrados en las sucesivas cuentas de ingresos financieros, fueron posteriormente compensados con gastos extraordinarios en 1997 en aplicación del laudo arbitral por el que quedó sin efecto la nueva cláusula de la addenda nº 2 al contrato de venta, suscrita en 1992, en virtud de la cual se habían reconocido, como se expone en el epígrafe IV.12.10.

#### IV.12 Gastos

Los diferentes conceptos que integran los gastos de AGESA en los ejercicios analizados se recogen en el cuadro siguiente:

	(en millones de pesetas)				
	1993	1994	1995	1996	1997
Reducción de existencias de productos terminados	297	48	19	2	-
Aprovisionamientos	-	-	-	18	11
Gastos de personal	914	487	465	492	281
Dotación para amortizaciones de inmovilizado	3.657	3.046	1.758	1.489	1.432
Variación de las provisiones de tráfico	1.104	5.712	282	267	129
Otros gastos de explotación	3.478	861	956	1.135	804
<b>Total gastos explotación</b>	<b>9.450</b>	<b>10.154</b>	<b>3.480</b>	<b>3.403</b>	<b>2.657</b>
Gastos financieros y gastos asimilados	5.905	4.187	2.956	1.514	1.030

	(en millones de pesetas)				
	1993	1994	1995	1996	1997
Variación provisiones inversiones financieras	-	-	-	52	-
Diferencias negativas de cambio	11.734	2.877	2.091	-	1.914
<b>Total gastos financieros</b>	<b>17.639</b>	<b>7.064</b>	<b>5.047</b>	<b>1.566</b>	<b>2.944</b>
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	85	9.791	9.119	26.054	7.086
Pérdidas procedentes inmovilizado material e inmaterial y cartera de control	3.978	903	245	1	9
Gastos extraordinarios	60	1.864	3.518	1.195	2.205
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3.443	252	192	53	45
<b>Total gastos extraordinarios</b>	<b>7.566</b>	<b>12.810</b>	<b>13.074</b>	<b>27.303</b>	<b>9.345</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>34.655</b>	<b>30.028</b>	<b>21.601</b>	<b>32.272</b>	<b>14.946</b>

#### IV.12.1 Reducción de existencias de productos terminados y aprovisionamientos

La reducción más significativa de existencias se produjo en el ejercicio 1993, que ascendió a 297 millones de ptas. Esta reducción obedeció tanto a la adecuación del valor de las existencias en los almacenes a sus valores reales, como a las bajas por ventas, afectando a fondos editoriales, a espacios escénicos, viveros y material de mantenimiento.

De las bajas producidas en 1994 hay que señalar la correspondiente a plantas situadas en los viveros, que, si bien fueron recibidas por EPSA, no dieron lugar a contraprestación económica alguna.

#### IV.12.2 Gastos de personal

El detalle de las cuentas que integran el capítulo de gastos de personal en el periodo 1993-1997 se recoge en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	(en millones de pesetas)				
	1993	1994	1995	1996	1997
Sueldos y salarios	642	382	365	376	214
Dietas de consejeros	-	-	14	15	19
Indemnizaciones	120	12	1	15	-
S.S. a cargo de la empresa	131	80	77	77	42
Otros gastos sociales	21	13	8	9	6
<b>TOTAL</b>	<b>914</b>	<b>487</b>	<b>465</b>	<b>492</b>	<b>281</b>

En estos importes no están incluidos los correspondientes a dietas abonadas a Consejeros por su asistencia a Juntas de los años 1993 y 1994 por 20 y 16 millones de ptas., respectivamente, a los que posteriormente se aludirá, así como a indemnizaciones pagadas como consecuencia de un expediente de regulación de empleo presentado en 1996 por 95 millones de ptas., y a otros gastos sociales por pagos a centrales sindicales en los

años 1993 y 1994 por 12 millones de ptas., importes que están recogidos en otras cuentas de gastos.

Los gastos de personal del ejercicio 1993 incluyen los generados por EXPO 92 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de abril, por importe de 494 millones de ptas.

Los resultados del análisis de las principales rúbricas de este capítulo son los siguientes:

#### IV.12.2.1 Sueldos y salarios

La plantilla inicial de AGESA, constituida por 105 personas, provenía íntegramente del personal despedido por EXPO 92.

En las pruebas realizadas sobre la confección de nóminas y aplicación de las retenciones pertinentes no se han detectado deficiencias reseñables.

#### IV.12.2.2 Dietas de Consejeros

El importe fijado para las dietas por asistencia a los consejos en los años 1993 y 1994 fue de 136.329 ptas.; este importe se incrementó durante los ejercicios 1995 y 1996 en un 3,5% respecto del ejercicio inmediato anterior, mientras que en 1997 se mantuvo el del año precedente. El criterio de imputación contable de este gasto en el periodo analizado no ha sido homogéneo, al no registrarse en esta rúbrica las dietas abonadas en los ejercicios 1993 y 1994, por importes de 20 y 16 millones de ptas., respectivamente, que se imputaron a otros gastos de explotación. Por otra parte, los gastos por asistencia a Consejos de 1993 incluyen dietas correspondientes al ejercicio anterior por importe de 1.924.057 ptas., que no se abonaron en 1992, por corresponder a Consejos a los que no se había asistido, ni se había efectuado la previa delegación de voto, si bien, por escrito de fecha 16 de noviembre de 1992 el Presidente Ejecutivo de EXPO 92 autorizó su pago, que se llevó a efecto a principios del ejercicio 1993. Por lo que respecta a la totalidad de las dietas devengadas en los ejercicios fiscalizados, se ha constatado que todos los pagos realizados se han efectuado por asistencia a las sesiones del Consejo, si bien dietas por importe de 973.557 ptas. se abonaron por participación mediante delegación de voto.

#### IV.12.2.3 Indemnizaciones

Las indemnizaciones que figuran imputadas al año 1993, 120 millones de ptas., corresponden a indemnizaciones de personal de EXPO 92 para las que no se había dotado la correspondiente provisión. Las indemnizaciones totales abonadas en dicho ejercicio por despidos realizados por EXPO 92 tras la clausura de la Exposición Universal ascendieron a 602 millones de ptas. En este importe están incluidos los 231 millones de ptas. abonados como indemnización al personal que pasó a integrar la plantilla de AGESA, de los que 180 millones se cubrieron con la provisión previamente constituida, mientras que los restantes 51 millones de ptas. se registraron como indemnizaciones del ejercicio.

Con independencia de estos abonos, todo el personal despedido de EXPO 92 percibió una indemnización por falta de preaviso, equivalente a 13 días de salario y, además, el personal funcionario adscrito percibió, según lo establecido en sus contratos, una indemnización por reincorporación a su puesto de trabajo de una

mensualidad en el caso de los funcionarios provenientes de la Administración Central y media mensualidad para los de la Administración Autonómica. Estas indemnizaciones supusieron para el personal incorporado a AGESA unas percepciones de 14 millones de ptas. por falta de preaviso y 5 millones de ptas. por la reincorporación de los funcionarios, que se contabilizaron dentro de la cuenta «Sueldos y salarios».

Las indemnizaciones por despidos entre los años 1994 y 1997 ascendieron a 123 millones de ptas., de los que se contabilizaron en dicho concepto 28 millones, abonados a 7 personas, mientras que los restantes 95 millones de ptas., pagados a 30 trabajadores en concepto de indemnizaciones o prima de seguro colectivo de rentas mediatas, como consecuencia del expediente de regulación de empleo presentado en el ejercicio 1996 por la Sociedad, se registraron como gastos extraordinarios.

En las retenciones a cuenta del IRPF sobre las indemnizaciones abonadas en 1993 al personal despedido por EXPO 92, reiterando la actuación mantenida en el ejercicio anterior, se exceptuó la parte de indemnización equivalente a 20 días de salario por año trabajado, a pesar de que dichas indemnizaciones no tenían carácter obligatorio conforme al art.9 del Real Decreto 2104/1984, por ser satisfechas en virtud del convenio colectivo o por acuerdo específico, estando por tanto sujetas en su totalidad a retención. La Agencia Tributaria ha procedido a la inspección de las retenciones y pagos a cuenta de los rendimientos del trabajo de los años 1992, 1993 y 1994. Las actuaciones se iniciaron mediante requerimiento notificado el 25 de noviembre de 1997, detectando irregularidades en los años 1992 y 1993 y encontrando correctas las liquidaciones a cuenta practicadas en el ejercicio 1994. Las irregularidades observadas dieron origen a una liquidación definitiva en el ejercicio 1998, por importe de 131 millones de ptas. y, a una sanción por 64 millones de ptas., que en la fecha de elaboración de este Informe, estaba recurrida ante el Tribunal Económico-Administrativo por AGESA. En el ejercicio 1998 se constituyó una provisión, si bien únicamente por el importe de la liquidación practicada sin incluir la sanción impuesta.

#### IV.12.2.4 Otros gastos sociales

En esta rúbrica se integran gastos por conceptos tales como pagos a sindicatos, seguros al personal, gastos de formación y gastos médicos de empresa, entre otros. El total del gasto contabilizado por estos conceptos en el periodo 1993-1997 en esta cuenta asciende a 57 millones de ptas., a los que hay que agregar gastos de esta naturaleza por importe de, al menos, 12 millones de ptas. recogidos en la cuenta de gastos de ejercicios anteriores.

Es de destacar que del importe global de gasto, 32 millones de ptas. corresponden a pagos efectuados por

la actividad sindical dentro del recinto de la Exposición y posteriormente en AGESA, según consta en acuerdos suscritos con diversas centrales sindicales. De este importe, 23 millones se derivan de acuerdos firmados por EXPO 92, correspondiendo 6 millones al ejercicio 1993 y los 17 restantes a ejercicios anteriores. Los acuerdos formalizados por AGESA con las dos centrales sindicales más importantes el 1 de julio de 1993 tenían por finalidad el establecer en la Sociedad estatal un marco básico de relaciones laborales a través de la acción sindical, para lo cual cada sindicato destacó una persona en la sede de la Entidad, percibiendo por ello cada central sindical 250.000 ptas. mensuales, lo que supuso para AGESA un gasto total de 9 millones de ptas. Este acuerdo finalizó en diciembre de 1994, según

consta en escrito del presidente de AGESA, por haber terminado los objetivos propuestos en el mismo. Sobre estos pagos efectuados a las centrales sindicales, debe señalarse que, pese a lo manifestado en alegaciones, no se pueden estimar justificados por los acuerdos suscritos entre ambas partes, ya que la actividad sindical dispone de la pertinente regulación específica en la normativa laboral que garantiza su desarrollo.

#### IV.12.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado

Recoge los importes dotados en cada ejercicio con los criterios ya comentados en apartados anteriores y el detalle es el siguiente:

(en millones de pesetas)						
	1993	1994	1995	1996	1997	TOTAL
Amort gastos establecimiento	-	6	5	26	33	99
Dotac. Amortiz Inmov Inmaterial	244	268	272	268	258	1.394
Dotac. Amortiz Inmov Material	3.413	2.772	1.481	1.195	1.141	10.002
<b>TOTAL</b>	<b>3.657</b>	<b>3.046</b>	<b>1.758</b>	<b>1.489</b>	<b>1.432</b>	<b>11.495</b>

#### IV.12.4 Dotación de las provisiones de tráfico

Los saldos de las cuentas que integran esta rúbrica son las siguientes:

(en millones de pesetas)					
	1993	1994	1995	1996	1997
Pérdidas créditos comerciales incobrables	-	1.319	5	13	1.151
Dotación de provisiones para insolvencias deudores	2.971	5.996	5.118	290	132
Exceso de provisiones para insolvencias	(1.867)	(1.603)	(4.871)	(61)	(1.154)
Variación de provisión de existencias	-	-	30	25	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.104</b>	<b>5.712</b>	<b>282</b>	<b>267</b>	<b>129</b>

A los criterios de dotación de esta rúbrica se hace referencia los subapartados III.5 y V.2. En el ejercicio 1993 se efectuó una estimación global del riesgo, mientras que en los ejercicios siguientes, dicha estimación se realizó mediante un análisis individualizado.

#### IV.12.5 Otros gastos de explotación

Dentro de otros gastos de explotación se engloban las siguientes cuentas:

(en millones de pesetas)					
	1993	1994	1995	1996	1997
Servicios exteriores	3.475	858	930	1.133	801
Tributos	3	3	10	2	3
Convenios de colaboración	-	-	16	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.478</b>	<b>861</b>	<b>956</b>	<b>1.135</b>	<b>804</b>

El detalle de la composición del saldo de la cuenta de «Servicios exteriores» es el siguiente:

(en millones de pesetas)					
	1993	1994	1995	1996	1997
Arrendamientos	80	7	35	55	33
Cánones	-	-	-	-	-
Reparaciones y conservación	1.289	224	301	275	201
Vigilancia y seguridad	308	-	-	-	-
Desmontaje del recinto	331	-	-	-	-
Servicios profesionales independientes	317	75	94	190	70
Transportes	45	9	3	1	1
Primas de seguros	86	18	33	33	33
Servicios bancarios y similares	65	16	12	4	3
Publicidad y propaganda	28	5	21	28	20
Suministros	196	103	85	98	105
Servicios	-	214	120	191	175
Otros gastos	115	38	46	68	42
Asesoramiento, estudios y servicios	442	128	179	162	118
Gastos de convenios de colaboración	9	-	-	-	-
Explotaciones	-	21	1	-	-
Gastos por cuenta de CARTUJA 93	164	-	-	-	-
Gastos de establecimiento	-	-	-	28	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.475</b>	<b>858</b>	<b>930</b>	<b>1.133</b>	<b>801</b>

Se exponen a continuación los aspectos más destacados del análisis realizado.

#### IV.12.5.1 Servicios profesionales independientes

Los gastos por servicios profesionales independientes incluyen los ocasionados por los siguientes conceptos: notarías y registros, asesoramientos y servicios jurídicos y servicios profesionales varios. El importe total de los gastos registrados por estos conceptos en el periodo analizado asciende a 746 millones de ptas., de los que 396 millones de ptas. corresponden a asesoramientos jurídicos, importe que debería incrementarse, al menos, en 64 millones de ptas. por gastos de la misma naturaleza contabilizados como gastos de ejercicios anteriores.

Del total de gastos de asesoramiento jurídico, según la documentación analizada 243 millones de ptas. fueron abonados a un abogado cuyos servicios habían sido contratados por EXPO 92 en el ejercicio 1992 con el objeto inicial de asistencia y asesoramiento jurídico en relación con el incendio del Pabellón de los Descubrimientos, y que posteriormente fue ampliado a asesoramientos jurídicos de carácter más general. Hay que señalar que, con independencia de los pagos efectuados por este asesoramiento, EXPO 92 mantuvo dentro

de su propia organización sus servicios de asesoría jurídica, que continuaron con AGESA responsabilizándose de la práctica totalidad de los temas jurídicos relacionados con su actividad.

Como gastos por otros asesoramientos profesionales se incluye indebidamente en el ejercicio 1993 una partida, por importe de 44 millones de ptas., correspondiente a un acuerdo firmado el 19 de octubre de 1992 por el Presidente Ejecutivo de EXPO 92 con la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM), empresa responsable de llevar a cabo el programa Expocantur 92, por un compromiso adquirido por el Gobierno Central y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se aceptó bonificar en un 50% el importe total de las entradas de acceso al recinto de la Exposición adquiridas por SOCAEM. De conformidad con la naturaleza de este gasto y el ejercicio de su devengo, su registro debió haberse efectuado en el ejercicio 1992 en una cuenta específica para estas bonificaciones.

#### IV.12.5.2 Asesoramiento, estudios y servicios

Este concepto recoge gastos por importe de 1.029 millones de ptas., de los que 456 millones de ptas.

corresponden a gastos de consultores varios y 216 millones de ptas. a asistencias técnicas.

Dentro del importe de 456 millones de ptas. se recogen facturas de CARTUJA 93, S.A. del periodo 1995-1997, por un importe total de 348 millones de ptas., en cumplimiento del acuerdo firmado el 13 de junio de 1995 entre CARTUJA 93 y sus accionistas por el que aquella en virtud de lo previsto en el art. 19.1.b) de sus Estatutos, en el que se señala a los socios como fuente de financiación de las actividades que constituyen su objeto social, les facturaría, proporcionalmente a su participación accionarial, un importe anual según el presupuesto de la Sociedad.

De las verificaciones realizadas en relación a estos gastos, no hay que destacar ninguna incidencia significativa.

#### IV.12.5.3 Gastos por cuenta de CARTUJA 93, S.A.

La cuenta de CARTUJA 93 se utilizó en el ejercicio 1993 para recoger parte de los gastos incurridos como consecuencia del Convenio suscrito el 30 de marzo de 1993 entre EXPO 92 y CARTUJA 93, S.A., con objeto de colaborar en la realización de los proyectos y obras

de readaptación y adecuación del recinto de la Exposición a los nuevos usos a que iban a ser destinados una vez clausurada, así como para las actuaciones necesarias sobre instalaciones, contenidos expositivos, elementos de transporte y otros activos del Parque Temático, por un importe total máximo de 1.792 millones de ptas. Sin embargo, en el propio ejercicio se cambió el criterio contable, registrándose en ejercicios sucesivos los gastos incurridos según su naturaleza en otras cuentas.

El importe total satisfecho como consecuencia de este convenio ascendió a 1.446 millones de ptas., cuya aplicación fue la siguiente: 300 millones de ptas. corresponden a contenidos expositivos del Parque Temático contabilizados como inmovilizado; 1.035 millones de ptas. a gastos por obras de adecuación y readaptación del Parque Temático y 111 millones de ptas. al Parque Tecnológico.

#### IV.12.6 Gastos financieros y asimilados

El detalle de los gastos financieros por deudas con terceros y otros gastos asimilados es el siguiente:

	(en millones de pesetas)				
	1993	1994	1995	1996	1997
Intereses deuda corto plazo	5.479	4.047	2.828	1.422	934
Otros gastos financieros	426	140	128	92	96
<b>TOTAL</b>	<b>5.905</b>	<b>4.187</b>	<b>2.956</b>	<b>1.514</b>	<b>1.030</b>

Los intereses de deuda corto plazo recogen los intereses del crédito multidivisa y en 1993 además los de otros créditos. En otros gastos financieros se incluyen, entre otros, los gastos por el aval prestado por el Estado a AGESA en relación con el crédito multidivisa y los de formalización de préstamos.

#### IV.12.7 Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio obtenidas por el crédito multidivisa contratado por AGESA se desglosan de la siguiente forma:

	(en millones de pesetas)				
	1993	1994	1995	1996	1997
Crédito sindicado multidivisa	(5.783)	(2.877)	(2.091)	2.634	(1.914)
Otros créditos	(5.951)	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>(11.734)</b>	<b>(2.877)</b>	<b>(2.091)</b>	<b>2.634</b>	<b>(1.914)</b>

#### IV.12.8 Variaciones de las provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control

El detalle es el siguiente:

	(en millones de pesetas)					
	1993	1994	1995	1996	1997	Total
Dotación provisión Inmov. Inmaterial	85	514	1	-	-	600
Dotación provisión Inmov. Material	-	9.277	9.739	26.562	8.248	53.826
Dotación Provisión valores negociables L/P	-	-	-	16	-	16
Exceso provisión Inmov. Inmaterial	-	-	(1)	(261)	(252)	(514)
Exceso provisión Inmov. Material	-	-	(620)	(263)	(910)	(1.793)
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>9.791</b>	<b>9.119</b>	<b>26.054</b>	<b>7.086</b>	<b>52.135</b>

El exceso de provisión de Inmovilizado Material es superior en 34 millones de ptas. a los indicados en el cuadro anterior, por haberse contabilizado en 1993 dicho importe en una cuenta de ingresos «Exceso de provisión del Inmovilizado Material», en lugar de haberlo contabilizado en una cuenta de variación.

La práctica totalidad de las provisiones corresponden a las dotaciones por el menor valor estimado de los bienes de Inmovilizado material respecto al valor neto contable. Se han dotado según los criterios descritos en

apartados anteriores, minoradas en las cantidades correspondientes a las amortizaciones practicadas sobre elementos previamente provisionados.

#### IV.12.9 Pérdidas y beneficios procedentes de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control

El detalle es el siguiente:

	(en millones de pesetas)					
	1993	1994	1995	1996	1997	Total
Pérdidas	3.978	903	245	1	9	5.136
Beneficios	43	1	335	5	60	444

Es preciso señalar que los anteriores importes son el resultado contable inmediato de determinadas operaciones relacionadas con el inmovilizado de AGESA, a las que habría que agregar los resultados procedentes de los traspasos de activos a las distintas Administraciones, para poder obtener una aproximación de las

pérdidas derivadas de la sobrevaloración de los activos de AGESA, como ya se ha expuesto.

#### IV.12.10 Gastos extraordinarios

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	(en millones de pesetas)				
	1993	1994	1995	1996	1997
	60	1.864	3.518	1.195	2.205

El total de gastos aplicados a esta cuenta en los cinco ejercicios fiscalizados asciende a 8.842 millones de ptas., integrados, principalmente, por los relativos a la operación de venta del edificio EXPO, por importe de 5.306 millones de ptas., y por la financiación del Plan Especial de La Cartuja y su entorno, por 2.887 millones de ptas.

De los gastos por la venta del edificio EXPO, 3.102 millones de ptas. corresponden a la constitución de provisiones para posibles fallidos y 2.204 millones de ptas. a cancelaciones de intereses diferidos como consecuencia del laudo arbitral de 19 de febrero de 1997 por el que se retrotrajeron las condiciones de venta al contrato inicial.

En relación al Plan Especial Urbanístico de La Cartuja, el total de la operación ascendía a 3.050 millones de ptas., según queda expuesto en el epígrafe IV.2.1, siendo la diferencia respecto al importe recogido en la cuenta de 163 millones, que han sido aplicados en otras cuentas de gastos.

En las obras financiadas al Ayuntamiento de Sevilla y a EMASESA, según contrato suscrito el 4 de junio de 1993, aquél se reserva, en su condición de administración urbanística actuante, la redacción de los proyectos de obras a ejecutar, la adjudicación, la dirección y la recepción de las mismas. La consecuencia de este contrato fue la cesión a un tercero por parte de AGESA de la gestión de un importe significativo de sus recursos.

En la realización de las obras no se han cumplido por el Ayuntamiento de Sevilla los plazos estipulados en contrato de tres meses máximos para la tramitación de los expedientes de gastos y pagos, existiendo a 31

de diciembre de 1997 facturas pendientes de justificar a AGESA por importe de 930 millones de ptas.

Respecto al tratamiento contable de las garantías aludidas en los ejercicios 1993 y 1994 se registraron indebidamente como gastos los importes garantizados máximos, ya que debieron haberse considerado como provisiones para futuros gastos. Igualmente se considera incorrecta la contabilización de la contrapartida en la cuenta «Acreedores facturas pendientes de recibir», puesto que en el momento de su contabilización aún no se había producido el gasto que amparase dicha deuda (epígrafe IV.10.2).

#### IV.12.11 Gastos y pérdidas de otros ejercicios

El importe de los gastos aplicados a la cuenta de los ejercicios analizados es el siguiente:

(en millones de pesetas)				
1993	1994	1995	1996	1997
3.443	252	192	53	45

Esta cuenta recoge gastos producidos en ejercicios anteriores al de su contabilización para los que no se había dotado la correspondiente provisión. Esta práctica produjo una aplicación de gastos en ejercicios diferentes al de su generación, incidiendo en los resultados contables obtenidos para cada uno de los ejercicios y que ofrece una especial significación en 1993, ya que el saldo de la cuenta representa el 10% del total de gastos del ejercicio.

Entre las partidas que integran los gastos de 1993 se encuentran los servicios prestados en años anteriores por IBM por 1.110 millones de ptas. que, junto con los gastos por este concepto recogidos en otras cuentas, fueron compensados con ingresos de aportaciones de la

compañía como proveedor oficial de EXPO 92 por importe total de 1.141 millones de ptas. y facturas de Centro Oficial de Reservas de Alojamiento (CORAL) por importe de 322 millones de ptas. correspondientes a gastos de alojamiento prestados en ejercicios anteriores. Por otra parte, se han detectado algunas partidas en las que el IVA soportado se ha considerado gasto cuando hubiera procedido su compensación con partidas del impuesto repercutido.

#### IV.12.12 Resultados

Los ingresos y gastos realizados en los ejercicios objeto de análisis son los siguientes:

(en millones de pesetas)					
	1993	1994	1995	1996	1997
<b>Total ingresos</b>	<b>5.671</b>	<b>1.126</b>	<b>2.102</b>	<b>3.814</b>	<b>3.552</b>
<b>Total gastos</b>	<b>(34.655)</b>	<b>(30.028)</b>	<b>(21.601)</b>	<b>(32.272)</b>	<b>(14.946)</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>(28.984)</b>	<b>(28.902)</b>	<b>(19.499)</b>	<b>(28.458)</b>	<b>(11.394)</b>

Los resultados registrados por AGESA durante el periodo 1993-1997 suman un importe negativo total de 117.237 millones de ptas., del que 56.691 millones derivan de operaciones efectuadas en relación con el inmovilizado, entre las que destaca la dotación a provi-

siones por 53.826 millones constituidas conforme a los criterios de valoración aplicados por la entidad. En el ejercicio 1998 según las cuentas anuales presentadas por la Sociedad, los resultados fueron positivos por importe de 83 millones de ptas.

## V. GESTIÓN

### V.1 Gestión del inmovilizado

El Consejo de Administración de AGESA en su sesión de 30 de septiembre de 1993 aprobó un Plan de Empresa a desarrollar entre 1994 y 1998, considerando 1993 como un periodo de transición, entre cuyos objetivos se encontraban desarrollar la responsabilidad de mantener, administrar y conservar los bienes de su propiedad, así como la obtención del máximo rendimiento económico de sus activos.

Para la consecución de estos objetivos se establecieron dos etapas:

— Una primera que comprende los años 1994 y 1995, en la que no se considera empresarialmente adecuado acometer la venta de activos, excepto de mobiliario y enseres, por lo que la actividad se centraría en la explotación de los bienes, principalmente mediante el alquiler de los edificios e instalaciones a terceros.

— Una segunda de tres años referida al periodo 1996 a 1998, en la que se prevé la venta de elementos que permitan efectuar amortizaciones anticipadas del pasivo a largo plazo.

Durante el periodo fiscalizado, la actividad desarrollada se ha centrado casi exclusivamente en la explotación de los activos y en la ejecución de los acuerdos de permuta previstos en los convenios con otras Administraciones Públicas, así como la entrega de bienes al accionista único.

Por otra parte, hay que hacer referencia a dos factores que han condicionado las actuaciones en la gestión del patrimonio de AGESA:

1. La sociedad Cartuja 93, constituida el 24 de octubre de 1991, cuyo objeto social incluye la administración y gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones e instalaciones permanentes de la Exposición a partir de abril de 1993, y a la que EXPO 92 otorgó poder para ejercitar cualquier acto de disposición, gravamen y administración sobre sus bienes, poder que AGESA modificó en 1994 quedando fuertemente restringido y que en 1996 fue revocado.

2. La normativa en materia urbanística vigente en cada momento, que determina los usos a que se destina cada sector, y en particular el Plan Especial de la Cartuja y su entorno, aprobado por el Ayuntamiento de Sevilla el 29 de enero de 1993, establece las directrices para la integración de la Isla de la Cartuja con la ciudad, una vez finalizada la Exposición.

En este contexto, se expone a continuación la gestión llevada a cabo por operaciones de altas y bajas, así como por explotación de los activos.

#### V.1.1 Altas y bajas

Tal y como se ha indicado, aunque se han producido operaciones de altas y bajas de inmuebles de cuantías significativas, la mayor parte de las mismas se han registrado como consecuencia de acuerdos entre AGESA y distintas Administraciones que, por sus peculiares características, no han estado sujetas a los procedimientos de carácter interno establecidos para la adquisición y enajenación de inmovilizado.

Aparte de las altas derivadas de los acuerdos que se mencionan, no ha habido operaciones significativas de adquisición de bienes muebles e inmuebles.

En cuanto a las restantes bajas, AGESA cuenta con unas normas internas de procedimiento, en las que se regula la venta de activos, muebles e inmuebles, aprobadas por el Consejo de Administración, el Comité de Dirección o los técnicos competentes, según los casos.

Aunque las enajenaciones no han sido significativas, se han analizado los procedimientos seguidos en las mismas, no habiéndose encontrado deficiencias significativas.

#### V.1.2 Explotación de activos

En la explotación de los activos propiedad de AGESA han influido de forma sustancial por una parte las competencias y poderes otorgados a la Sociedad Cartuja 93 y por otra la normativa en materia urbanística y en particular el Plan Especial de la Cartuja y su entorno, aprobado por el Ayuntamiento de Sevilla el 29 de enero de 1993.

Este Plan establece las directrices del proceso de integración de la Isla de la Cartuja a la ciudad una vez finalizada la Exposición. Al respecto, se establece la organización del recinto en siete sectores diferenciados con especificación de los usos a los que se destina cada uno de ellos.

AGESA es propietaria de bienes inmuebles en dos de estos sectores, para los que se establecen los siguientes usos:

— Sector 3, la implantación de un Parque Temático del Futuro, para desarrollo de actividades lúdico-culturales.

— Sector 4, actividades relacionadas con Procesos de Tecnologías Avanzadas. En una zona de este sector se autoriza además, la implantación de servicios complementarios a los anteriores como son oficinas, comercio y garajes.

El 11 de octubre de 1996 se aprueba el Plan Especial del Parque Temático como instrumento de ordenación para el desarrollo y complemento del plan especial de la Cartuja y su entorno, en relación con el territorio ocupado por la empresa adjudicataria de la explotación del Parque Temático, y dejando fuera de

planeamiento las zonas del sector 3 situadas en la zona sur de la isla de la Cartuja.

Por tanto, en función de los usos a que se han destinado los bienes, podemos distinguir las siguientes zonas:

Parque Tecnológico.  
Banda de Servicios Complementarios.  
Parque Temático.  
Zona Sur.

A continuación se describe la gestión de activos desarrollada en cada una de ellas.

#### V.1.2.1 Parque Temático

La zona destinada a este uso, comprende bienes cuya titularidad corresponde, además de a AGESA a las distintas Administraciones que participan en el capital de Cartuja 93, S.A. Esta sociedad, habida cuenta de las competencias y poderes que se le otorgaron tras la clausura de la exposición, asumió la gestión del Parque Temático.

El Consejo de Administración de Cartuja 93, S.A., en su sesión de 7 de octubre de 1992 y ante la conveniencia de una rápida apertura del Parque Temático, acordó el inicio de dos procesos, la realización de un concurso para la adjudicación provisional del Parque y la concesión de la explotación a una empresa en la que participase Cartuja 93, S.A.

La adjudicación se efectuó de forma directa a PARTECSA, sociedad participada por Cartuja 93, S.A., basándose en la urgencia de iniciar la explotación del parque lo antes posible, y teniendo en cuenta que simultáneamente se iniciaba un procedimiento para la adjudicación definitiva mediante concurrencia de ofertas. Se estipuló como contraprestación un canon fijo de 200 millones de ptas. anuales y un canon variable en función de los resultados de explotación.

El 27 de octubre de 1993, el Consejo de Administración de Cartuja 93 aprobó las bases para la adjudicación definitiva del Parque Temático.

Tras haber promovido la presentación de ofertas en el ámbito nacional e internacional, se recibieron las correspondientes a tres empresas, entre las que se encuentra PARTECSA, adjudicándose definitivamente a ésta, como oferta más ventajosa mediante contrato de 18 de noviembre de 1994, ratificado por el Consejo de Administración de Cartuja 93 el 25 de enero de 1995.

El contrato estipula un canon fijo de 100 millones de ptas. anuales y un canon variable del 5 por ciento de los beneficios, después de impuestos, imputables a la explotación del Parque Temático. Los activos que se ceden, propiedad de AGESA, tenían un valor neto contable a 31 de diciembre de 1994 de 20.514 millones de ptas., siendo el coste de los terrenos en que están ubicados de 5.302 millones de ptas. y quedando fuera del ámbito del contrato, entre otros bienes, el Pabellón

de la Navegación y el Teatro Central, pertenecientes a AGESA.

#### V.1.2.2 Parque Tecnológico

AGESA es titular en este espacio de las parcelas en las que se ubicaron pabellones que fueron demolidos al finalizar la exposición, a excepción del pabellón de Francia que permaneció tras un acuerdo suscrito entre AGESA y la Compañía Francesa para la Exposición Universal de Sevilla. El uso al que se destina esta zona es la implantación de centros de procesos de tecnologías avanzadas, previo otorgamiento de los correspondientes derechos de superficie o venta de las parcelas.

No obstante, durante el periodo fiscalizado estas parcelas han permanecido casi en su totalidad desocupadas, dado el carácter restrictivo de los usos permitidos en esta zona.

#### V.1.2.3 Banda de Servicios

En esta zona AGESA es titular de parcelas sin edificar y de terrenos construidos. La gestión de estos activos ha consistido en el otorgamiento de derechos de superficie en el caso de las parcelas y en el arrendamiento de los edificios.

Si bien esta zona está incluida en el sector de Tecnologías Avanzadas, en ella se permite la implantación de una serie de actividades complementarias, lo que facilita la instalación de empresas. En 1997 se había alcanzado una alta ocupación de estos bienes.

#### V.1.2.4. Zona Sur

En esta zona se ubica una parte del espacio que, en principio, estaba destinado a formar parte del Parque Temático y que, posteriormente, se desvinculó del contrato de explotación del mismo.

A partir de 1995, AGESA explota directamente estos bienes que pasaron a integrar el denominado «Espacio Cultural Puerta de Triana», si bien ha iniciado un proceso para la enajenación o explotación de este espacio por operadores privados.

Con anterioridad a la elaboración de este informe, se firmó un precontrato de compraventa con la empresa Puerto de Triana, S.L. Dicha compraventa está condicionada a la adquisición por parte de AGESA de determinados terrenos y a la aprobación de una modificación del plan urbanístico vigente.

### V.2 Gestión de cobros

A 31 de diciembre de 1997, el 79% del saldo del área de deudores tenía una antigüedad superior a 5 años, por lo que corresponde a deuda generada en el periodo de la Exposición Universal.

AGESA no tiene implantados procedimientos inter-nos escritos para la gestión de cobros, si bien el seguimiento de la deuda se lleva a cabo a través de informes de situación elaborados por el Departamento Financiero, que son analizados en reuniones mensuales por el Director General y los gestores de los Departamentos de Explotación, Servicios Jurídicos y Financiero, en las que se fijan las bases para las reclamaciones y aprobación de regularizaciones de saldos incobrables. El reconocimiento de la incobrabilidad de los derechos de cobro y la autorización para su cancelación se realiza con base en el citado informe mensual, al que se une un informe de la asesoría jurídica indicando las gestiones realizadas para el cobro de la deuda, siendo el Director General el que autoriza, en última instancia, la cancelación de la deuda.

El cobro de la deuda de los países participantes hubiera requerido un programa de actuaciones más desarrollado y debidamente coordinado con el Ministerio de Asuntos Exteriores, dado que las gestiones llevadas a cabo no han conseguido el efecto pretendido.

El plan contable de la Sociedad no contempla una cuenta específica de deudores morosos. El criterio seguido en la dotación de las provisiones del área de deudores en el ejercicio 1993 fue por estimación global del riesgo, mientras que a partir de 1994 se hizo mediante análisis individualizado de la cobrabilidad de la deuda.

### V.3 Gestión de personal

#### V.3.1 Estructura orgánica, funciones y tareas

El Consejo de Administración de AGESA, según se contempla en el art. 8.11 de los Estatutos, es el órgano competente para establecer la plantilla de su personal, así como los criterios de selección y admisión.

El presidente de AGESA, en uso de las facultades que le fueron concedidas por el último Consejo de Administración de EXPO 92, de fecha 14 de abril de 1993, diseñó la estructura orgánica de los centros directivos y nombró a sus responsables, facultándoles para desarrollar la organización de las divisiones y departamentos a su cargo, y definió la escala de retribuciones del personal por categorías profesionales. Estas actuaciones fueron ratificadas por el primer Consejo de Administración de AGESA, celebrado el 23 de abril de 1993. Posteriormente, las funciones y tareas del personal de la empresa fueron definidas en los Procedimientos de 1 de diciembre de 1994 y de 12 de diciembre de 1996.

Durante el periodo fiscalizado se han implantado en la Entidad 6 organigramas, todos ellos aprobados por el Consejo de Administración.

#### V.3.2 Relación jurídico-laboral

La relación jurídico laboral a que estuvo sujeto inicialmente el personal contratado por AGESA fue la determinada en el Convenio Colectivo para la Actividad de las Empresas de Oficinas y Despachos radicadas en Sevilla, con las remisiones que en el mismo se contemplaban a los Convenios de las provincias de Málaga y Almería.

Posteriormente, como consecuencia de la suscripción el 25 de mayo de 1995 de un Convenio Colectivo de AGESA con su Comité de empresa, las relaciones jurídico-laborales pasaron a regirse por dicho Convenio, que estuvo vigente durante los siguientes ejercicios del periodo fiscalizado.

#### V.3.3 Contratación

La plantilla inicial de AGESA estuvo integrada por 105 personas. Atendiendo al tipo de contrato, 3 correspondían a personal de alta dirección, 9 a personal funcionario, 57 a contratos de obra o servicio, 35 a contratos de lanzamiento de nueva actividad y 1 era contrato indefinido, correspondiente a un trabajador de EXPO 92 que, estando de baja en el momento de la extinción de los contratos, el suyo no fue cancelado. En consecuencia, a excepción de éste último y de los de alta dirección, todos los contratos eran inicialmente temporales, si bien con posterioridad algunos adquirieron el carácter de fijos al superar el periodo máximo de permanencia convenido.

Según los criterios previstos en el acta nº 104 del Consejo de Administración de EXPO 92, transcritos literalmente en las alegaciones, el personal contratado por AGESA en su comienzo debería provenir de la plantilla de EXPO 92 y ser contratado con carácter temporal, excepto el personal directivo.

En la contratación inicial se cumplieron dichos criterios, sin embargo en 4 contratos suscritos en 1993 se incumplió el criterio establecido relativo al origen del personal a contratar, y otros 4 contratos de 1993 se formalizaron con carácter de indefinidos.

#### V.3.4 Evolución de la plantilla

La evolución de la plantilla desde el inicio de la actividad de AGESA durante el periodo fiscalizado, clasificada por categorías profesionales, se recoge en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	20.04.93	31.12.93	31.12.94	31.12.95	31.12.96	31.12.97
Directivos	3	5	4	4	3	2
Asesores	2	-	-	-	-	-
Jefe departamento	5	7	7	7	7	3
Gestores	19	18	16	15	16	9
Técnicos	35	23	22	20	20	11
Jefes administrativos	4	4	4	3	3	-
Administrativos	36	17	18	17	17	11
Subalternos	1	2	2	2	2	1
Prácticas	-	1	1	1	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>77</b>	<b>74</b>	<b>69</b>	<b>68</b>	<b>37</b>

La plantilla inicial de AGESA se ha ido reduciendo paulatinamente, situándose a 31 de diciembre de 1997 en 37 personas. La reducción más significativa se produjo en el año 1997 como consecuencia del cambio de criterio en la gestión de personal aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 30 de septiembre de 1996 tendente a la reducción de la plantilla. Los términos y condiciones convenidos para los despidos se elevaron a definitivos en la reunión con el Comité de empresa el 7 de noviembre de 1996, según consta en la correspondiente acta. Si bien el expediente de regulación de empleo presentado afectaba a un colectivo de

40 personas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales lo aprobó el 21 de noviembre de 1996 únicamente para 30 puestos de trabajo.

#### V.3.5 Retribuciones salariales

La determinación inicial de las retribuciones salariales por parte del Consejo de Administración de AGESA se realizó, al igual que sucedió con EXPO 92, en función de unas bandas salariales fijadas según las diferentes categorías profesionales. La comparación de estas bandas salariales se refleja en el cuadro adjunto:

CATEGORÍAS	Salario mínimo/máximo (en miles de pesetas)	
	EXPO 92 (1992)	AGESA (año 1993)
Directivos	6.337/15.233	7.500/8.000
Jefes de unidad	--	5.000/7.500
Técnicos 1	3.929/7.310	4.000/5.000
Técnicos 2	3.094/4.900	3.200/4.000
Jefes administrativos	--	3.500
Oficiales administrativos	2.264/4.079	2.500/3.200
Auxiliares administrativos	1.823/2.264	2.000/2.500
Subalternos	1.666/1.873	1.800/2.000

Las retribuciones fijadas por la Sociedad al comienzo de su actividad únicamente se modificaron en los años 1995 y 1996, incrementándose un 2,3 por ciento y 3,5 por ciento, respectivamente en

relación con las del ejercicio inmediato anterior, porcentajes similares a los aprobados en las respectivas leyes anuales de los Presupuestos Generales del Estado.

#### V.3.6 Indemnizaciones

En el anterior Informe del Tribunal se analizó la decisión adoptada por el Consejo de Administración de EXPO 92 de despedir a todo el personal a su servicio, abonándose las correspondientes indemnizaciones por despido, para ser inmediatamente admitido como personal de AGESA, frente a la alternativa de haber mantenido esta plantilla con la relación laboral existente. En este mismo Informe, al analizar las indemnizaciones pagadas a los trabajadores despedidos por EXPO 92 durante el ejercicio 1992, se puso de manifiesto, en relación con las indemnizaciones pagadas en 1992, que para su cálculo se había considerado una retribución anual de 16 pagas, cuando la fijada en convenio era de 14 pagas.

En los despidos de personal proveniente de EXPO 92 realizados en 1993 se ha seguido utilizando la misma base de cálculo de las indemnizaciones.

En el Informe citado ya se expusieron los resultados y valoración del análisis de estos hechos, sobre los que, de conformidad con lo previsto en el art. 45 de la LFTCu, se acordó la formación de una pieza separada con la finalidad de concretar todos los antecedentes de los que pudiera derivarse la exigencia de presuntas responsabilidades contables, que, una vez concluida, ha dado origen al correspondiente juicio de cuentas actualmente en tramitación.

#### V.4 Procedimientos de contratación de compras

El procedimiento de contratación seguido por AGESA se ha modificado a lo largo de los cinco años objeto de análisis. Desde su inicio hasta octubre de 1993 mantuvo el aplicado por EXPO 92, que fue analizado en el anterior Informe de fiscalización, en el que se ponía de manifiesto la existencia de un procedimiento abreviado y otro ordinario, señalando que «el procedimiento abreviado es un sistema de adjudicación directa para todos los contratos inferiores a 5 millones de ptas. El procedimiento ordinario se aplica a todos los contratos superiores a dicho importe, quedando a criterio discrecional del Consejero Delegado el sistema de adjudicación a utilizar, que puede ser el de concurso o la contratación directa con o sin petición de ofertas, si bien, la no petición de ofertas sólo puede darse en determinados supuestos previstos en la norma».

En los procedimientos aprobados con posterioridad a octubre de 1993 se introdujeron nuevos y más estrictos requisitos, previéndose la adjudicación directa mediante petición de tres ofertas en los casos en que el importe del gasto a realizar fuese inferior a 10 millones de ptas. para servicios y suministros y 50 millones de ptas. para obras; y la realización de concurso para gastos superiores a dicho importe, aunque para todos ellos existía la posibilidad de adjudicación directa sin peti-

ción de ofertas cuando se presentaran causas técnicas, empresariales que así lo aconsejasen.

En las pruebas realizadas sobre 25 expedientes de contratación se ha puesto de manifiesto que no se han detectado deficiencias significativas en la revisión del cumplimiento de los procedimientos implantados. Se ha puesto de manifiesto que en 4 expedientes, anteriores a octubre de 1993, la adjudicación fue determinada por el Consejero Delegado. En los 21 expedientes restantes la adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos, no habiéndose encontrado deficiencias significativas.

#### VI. CONCLUSIONES

1. Las Cuentas Anuales de AGESA expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de sus operaciones, de acuerdo con los principios contables, excepto por la salvedad de que las provisiones por depreciación del inmovilizado no siempre se han dotado en el momento en que se disponía de la oportuna información, lo que ha incidido en su valoración al cierre de los ejercicios 1993, 1994, 1995 y 1996. El valor contable del Inmovilizado a 31 de diciembre de 1997 se considera razonable en función de los criterios aplicados para efectuar las correcciones valorativas oportunamente contabilizadas y que principalmente consisten en la actualización de las rentas a percibir en el futuro por el alquiler de las construcciones, así como por los cánones percibidos por los terrenos en los que se tiene cedido el derecho de superficie, y de criterios específicos en los demás casos. Estos criterios se estiman acordes con el principio de prudencia; no obstante, la fiscalización de la valoración del Inmovilizado de AGESA se ha visto afectada por la limitación de sus singulares características, que dificultan su valoración a precios de mercado (epígrafe IV.2.4.A).

2. El Tribunal de Cuentas, atendiendo la petición de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas de las Cortes Generales de valorar el Inmovilizado de AGESA a precios de mercado, solicitó del Ministerio de Economía y Hacienda, que sus servicios técnicos efectuaran dicha valoración a 31 de diciembre de 1997. Sobre un total de bienes que representan el 94,4% del inmovilizado material, valorados por la entidad en 11.016 millones de pesetas, en el estudio efectuado se determina un valor de 28.799 millones. No obstante, el informe emitido manifiesta significativas reservas sobre la posibilidad de determinar adecuadamente un valor de mercado y sobre los criterios utilizados por las peculiaridades características de los mencionados bienes, así como por las limitaciones a los usos concretos que establecen los planes urbanísticos (epígrafe IV.2.4.B).

3. De acuerdo con los criterios contables anteriores, de los 117.237 millones de pesetas de las pérdidas que se reflejan en resultados de las Cuentas Anuales de 1993 a 1997, se derivan del inmovilizado 56.691 millones de pesetas, más 3.050 millones por gastos para la adecuación de bienes entregados a otras Administraciones Públicas.

A su vez, existen pérdidas trasladadas a la Dirección General de Patrimonio del Estado, por importe de 20.653 millones de pesetas, como consecuencia de la devolución de aportaciones de bienes valorados al valor neto contable, que posteriormente fueron comprados por AGESA a un precio significativamente inferior, a las que cabría agregar las pérdidas derivadas de otros activos que no retornaron a AGESA, y que, de acuerdo con los criterios de valoración posteriormente aplicados por ésta, estaban sobrevalorados en el momento de su traspaso a la Dirección General de Patrimonio del Estado.

Existe asimismo incertidumbre sobre el valor que pudiera corresponder a infraestructuras que contablemente tenían un valor de 10.053 millones de pesetas y que fueron entregadas a la Dirección General de Patrimonio del Estado, y ésta entregó a su vez a otras Administraciones (epígrafe IV.2.5).

4. Se incluye indebidamente en el balance a 31 de diciembre de 1997, el importe de 1.639 millones correspondiente a las acciones de CRASA, ya que esta sociedad fue liquidada y su haber social repartido en el ejercicio 1994. La participación de AGESA en esta sociedad, cuya actividad consistía en las reservas del alojamiento durante la celebración de la Exposición Universal, ha dado lugar a unas pérdidas por importe, al menos, de 1.481 millones de pesetas. El resultado de los 158 millones de pesetas restantes hasta el importe total del valor registrado, dependerá de la resolución judicial definitiva a la demanda interpuesta por AGESA en el año 1998 de los derechos de utilización hoteleros cedidos en pago (epígrafe IV.3.1).

5. En el área de deudores, los saldos que aparecen en las cuentas rendidas no se corresponden con los saldos contables, por diferente agrupación de partidas en ambos registros, sin que la Sociedad haya podido justificar esta falta de correspondencia (subapartado IV.5).

6. Las deudas de CRASA, S.A. por anticipos concedidos por EXPO, 92 y otras deudas por un importe total de 1.167 millones de pesetas, fueron renegociados entre CRASA y AGESA reduciendo el importe de las mismas a 863 millones de pesetas. En pago de este importe, le fueron asignados a AGESA derechos de utilización hotelera de las sociedades Aljarafe Alto, S.A., 59 millones de pesetas, que se perdieron al no ser utilizados, y de Andalucía Hotelera, S.A., 804 millones de pesetas. Estas operaciones han supuesto unas pérdidas para AGESA por importe de 363 millones de pesetas.

La deuda total que mantenía Andalucía Hotelera, S.A. con AGESA por un importe total de 1.003 millones de pesetas, integrada por 158 millones de pesetas provenientes del reparto del haber social de CRASA, 804 millones de pesetas, comentados en el párrafo anterior y 41 millones de otras deudas, fueron cancelados mediante la entrega de 20.000 derechos de utilización hotelera a un precio unitario de 50.154 pesetas. De estos derechos no se recuperó prácticamente cantidad alguna. No obstante, con posterioridad, durante el año 1998, la Sociedad reclamó judicialmente derechos de utilización por importe de 750 millones. Los resultados sobre la demanda interpuesta dependerán de la resolución judicial definitiva, ya que la sentencia dictada reconociendo a AGESA derechos por 79 millones ha sido recurrida por la Sociedad. Todas estas operaciones no han tenido el adecuado registro en la contabilidad de AGESA, salvo los derechos hoteleros reclamados judicialmente que han sido valorados contablemente en 52 millones de pesetas y totalmente provisionados (epígrafe IV.5.2).

7. Las deficiencias que presentaban los acuerdos de concesión de créditos a los Países participantes, para la financiación de inversiones y gastos incurridos por los mismos en la Exposición Universal de Sevilla, así como la no existencia de un programa de actuaciones más desarrollado y debidamente coordinado con el Ministerio de Asuntos Exteriores han dificultado su reclamación y dado lugar a pérdidas por un importe, al menos, de 2.662 millones de pesetas (subepígrafe IV.5.3.2.1).

8. AGESA tenía contabilizados, como derechos de cobro a varios organismos públicos, un total de 2.885 millones de pesetas. Este importe ha sido cancelado como incobrable por ser una deuda indebidamente reconocida al no tener carácter vinculante la obligación, o por corresponder a errores de registro (subepígrafe IV.5.3.2.2).

9. La deuda pendiente del INEM, por importe de 477 millones de pesetas, ha sido cancelada como incobrable en el ejercicio 1997, al no ser reconocida por el Instituto, sin que AGESA haya aportado la documentación justificativa del reconocimiento de la deuda ni de su cancelación (epígrafe IV.5.4).

10. En el período 1993-1997 se han efectuado ampliaciones de capital por 85.196 millones de pesetas, suscritas por el Estado a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado y reducciones de capital por 156.348 millones de pesetas, de los que, 111.200 millones se destinaron a compensar pérdidas y 45.148 millones de pesetas a la devolución de aportaciones al accionista único (subapartado IV.8).

11. Las cuentas de acreedores recogen fundamentalmente las deudas por la financiación ajena procedente de préstamos con entidades financieras suscritos por EXPO 92, cuyo capital vivo ascendía a 1 de enero de 1993 a 79.999 millones de pesetas y a 31 de diciembre

de 1997 a 28.693 millones de pesetas y que ha supuesto para AGESA en este periodo, unos gastos financieros de 15.592 millones de pesetas y unas diferencias negativas de cambio de 15.982 millones de pesetas. Los pagos de las amortizaciones e intereses correspondientes se han efectuado con aportaciones dinerarias de la Dirección General de Patrimonio del Estado (subapartado IV.10).

12. Las dietas abonadas a los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 1993, incluyen dietas de asistencias a Juntas del ejercicio anterior no realizadas y sin delegación de voto por importe de 1.924.057 pesetas y en el periodo 1993-1997 han sido abonadas dietas por participaciones a las sesiones mediante delegación de voto por importe de 973.557 pesetas (subepígrafe IV.12.2.2).

13. Los pagos realizados a las centrales sindicales, por importe de 32 millones de pesetas, en virtud de

acuerdos firmados por EXPO 92 y AGESA, con la finalidad de establecer un marco básico de relaciones laborales a través de la acción social, no se consideran justificados, dado que el objeto de dichos acuerdos es el propio de la actividad sindical, amparado por la normativa general vigente (subepígrafe IV.12.2.4).

14. En el periodo 1993-1997 el total de los ingresos contabilizados ascendieron a 16.265 millones de pesetas y el total de los gastos a 133.502 millones de pesetas, lo que ha supuesto un resultado negativo por importe de 117.237 millones de pesetas, financiado mediante aportaciones de capital del accionista único (epígrafe IV.12.12).

Madrid, 22 de febrero de 2001.—El Presidente,  
**Ubaldo Nieto de Alba.**